



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

# **Informe Integrado**

## **Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015**

16 de abril de 2015



## ÍNDICE

|   | Pág.                        |
|---|-----------------------------|
| <b>Presentación</b> .....   | <b>3</b>                    |
| .....   |                             |
| <b>Manuel<br/>Ramírez</b> .....   | <b>Mendoza 5</b>            |
| <i>Con la colaboración de Gabriel Núñez Antonio</i>   |                             |
| • La calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal. Seguimiento de los principales indicadores  |                             |
| <b>Gullermina<br/>Gómez</b> .....   | <b>Eslava 14</b>            |
| <i>Con la colaboración de Gonzalo Pérez de la Cruz</i>  |                             |
| • Análisis del Tamaño, Estructura y Distribución del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del 2015 y su Comparación con Datos de Proyecciones Poblacionales                          |                             |
| • Análisis del registro de la CURP asentada en el padrón y la lista nominal de electores  |                             |
| <b>Carlos<br/>Chanes</b> .....  | <b>Welfi 28</b>             |
| <i>Con la colaboración de Héctor Macías Cuesta</i>  |                             |
| • Mortalidad adulta y Padrón Electoral. Acciones para incorporar su efecto y construir un padrón confiable  |                             |
| <b>Rubén<br/>Cid</b> .....  | <b>Hernández 40</b>         |
| <i>Con la colaboración de Emilio López Escobar</i>  |                             |
| • Evolución de la credencial para votar del INE como instrumento electoral y de identificación de los ciudadanos mexicanos de dieciocho años y más durante el período de 1992 a 2014                |                             |
| • Análisis de las relaciones entre algunas variables sociodemográficas del Censo General de Población y Vivienda 2010 y las del Padrón Electoral en los niveles de agregación de sección y distrito |                             |
| • Encuesta de opinión de los vocales distritales del Registro Federal de Electores acerca de los principales problemas detectados en la realización de los trabajos del RFE                         |                             |
| <b>José<br/>Mora</b> .....  | <b>Antonio<br/>Núñez 52</b> |
| <i>Con la colaboración de Felipe J. Ruiz Rivera</i>   |                             |
| • Estudio sobre el impacto o efectividad de las campañas publicitarias para que los ciudadanos acudan a realizar los trámites necesarios para actualizar sus datos en el padrón                     |                             |
| <b>Conclusiones</b> .....   | <b>58</b>                   |
| .....   |                             |



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## PRESENTACIÓN

El Comité Técnico del Padrón Electoral (CTPE) es un órgano de carácter técnico-científico, creado temporalmente como instancia de asesoría de la Comisión del Registro Federal de Electores para la realización de los estudios que se estimen convenientes realizar al Padrón Electoral, con miras a los comicios federales y locales.

Estos estudios constituyen uno de los elementos fundamentales que la Comisión del Registro Federal de Electores le allega al Consejo General del Instituto a fin de que éste cuente con elementos objetivos que le permitan pronunciarse sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se emplearán en las próximas elecciones del 7 de junio de 2015.

El CTPE, al integrarse por especialistas de probada capacidad técnica y científica, y externos al Instituto, se constituye en parte destacada de la sociedad civil a la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) está obligado a convocar y coordinar con el fin de generar un bien público: la celebración de elecciones que generen certeza y confianza en sus resultados, para lo cual, en primera instancia, se debe certificar que se cuenta con instrumentos registrales ciertos y confiables.

Con este objetivo, el pasado 19 de noviembre de 2014, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG257/2014, dispuso la creación del CTPE, designando como miembros de este órgano a los siguientes especialistas:

- Dra. Guillermina Eslava Gómez
- Dr. Carlos Welji Chanes
- Dr. José Antonio Núñez Mora
- Dr. Rubén Hernández Cid
- Dr. Manuel Mendoza Ramírez

Para cumplir con su cometido, este Comité se reunió en 22 ocasiones, incluyendo tres sesiones con los representantes de los partidos políticos y una reunión dentro del marco de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2015 de la Comisión del Registro Federal de Electores, que se llevó a cabo para presentar su programa de trabajo, entre otros puntos.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

En su programa de trabajo, el comité estableció que sus estudios se encaminarían a dar respuesta a los siguientes temas fundamentales:

1. La Calidad del Padrón Electoral y la Lista nominal. Seguimiento de los principales indicadores.
2. Análisis del tamaño, estructura y distribución del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del 2015 y su comparación con datos de proyecciones de poblacionales.
3. Análisis del registro de la CURP asentada en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
4. Mortalidad adulta y Padrón Electoral. Acciones para incorporar su efecto y construir un padrón confiable.
5. Evolución de la Credencial para Votar del INE como instrumento electoral y de identificación de los ciudadanos mexicanos de 18 años y más, durante el período de 1992 a 2014.
6. Análisis de las relaciones entre algunas variables sociodemográficas del Censo General de Población y Vivienda 2010 y las del Padrón Electoral en los niveles de agregación de sección y distrito.
7. Encuesta de opinión de los vocales distritales del Registro Federal de Electores acerca de los principales problemas detectados en la realización de los trabajos del RFE.
8. Estudio sobre el impacto o efectividad de las campañas publicitarias para que los ciudadanos acudan a realizar los trámites necesarios para actualizar sus datos en el padrón.

Para la consecución de sus objetivos, el CTPE contó con el total apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la cual puso a su disposición la información de carácter estadístico con que contaba y que resultaba de interés para este órgano, guardando, en todo momento, las restricciones necesarias para proteger la información personal de los ciudadanos.

La narración de las discusiones, avances y acuerdos adoptados por el Comité se encuentran en las minutas de cada una de las sesiones celebradas, las cuales se encuentran concentradas para su consulta en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En los siguientes apartados se presentan, en forma sintética, los principales resultados de los trabajos de evaluación a los instrumentos electorales que hicieron los miembros del Comité. En éstos se da cuenta de la evolución, logros y aspectos que se deben atender sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal, y se presentan las conclusiones y recomendaciones generadas por este órgano, dando cumplimiento así al inciso f) del Segundo Punto del Acuerdo citado, que establece que el CTPE deberá adoptar por consenso las conclusiones de los resultados de sus estudios.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

Ing. René Miranda Jaimes  
Secretario Técnico del Comité

## **La Calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal. Seguimiento de los Principales Indicadores**

**Manuel Mendoza Ramírez, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Gabriel Núñez Antonio*

### **Presentación**

Este estudio tiene por objeto revisar la evolución de la calidad del padrón y la lista nominal, considerando las principales características del sistema de registro de votantes en México y su contraste con las que operan en otros países. Asimismo, se analiza el desempeño de la Verificación Nacional Muestral y se valora la evolución histórica de las estimaciones de sus indicadores más generales. Finalmente, se discuten algunos escenarios probables para el futuro, considerando los cambios a la ley electoral en materia del registro de los mexicanos residentes en el extranjero.

### **La naturaleza del Padrón y la Lista Nominal**

El Padrón Electoral mexicano se compone de la información básica de los varones y mujeres mexicanos de 18 y más años que han presentado la solicitud de inscripción a este instrumento con el propósito de obtener la credencial para votar con fotografía. La Lista Nominal de electores, por su parte, es la relación que contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar.

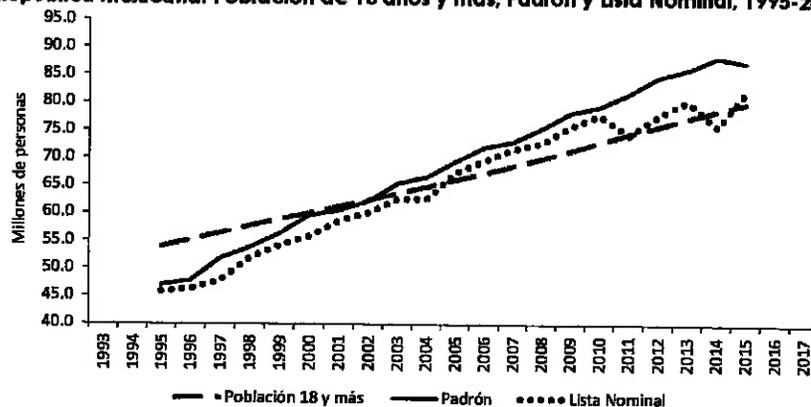
El sistema electoral en México establece que los ciudadanos están obligados, por ley, a inscribirse en el Padrón, y esta inscripción sólo se produce a petición formal y personal de cada interesado. A pesar de la obligatoriedad del trámite, no está prevista sanción alguna para los ciudadanos que no cumplan con esta obligación. Estas son características que distinguen al instrumento registral mexicano de sus similares en otros países y tienen implicaciones en la calidad del propio padrón, como se verá a continuación.

### **Evolución del Padrón Electoral, la Lista Nominal y la población de 18 años y más**



Cuando se contrasta la evolución de las estimaciones de población de 18 años y más, residente en el país, con la trayectoria del Padrón Electoral, se observa que hasta el 2002 la población resultaba superior al instrumento electoral, pero después de esa fecha la relación se invierte debido, por una parte, al proceso gradual de consolidación del padrón, cuya cobertura, de acuerdo con las estimaciones de las Verificaciones Nacionales Muestrales, pasó de 88.7%, en 1996, a 98.2%, en 2014. Por otra parte, esta situación también se explica por la migración al extranjero de ciudadanos que solicitaron su registro en el padrón, se mantienen en él, pero ya no residen en el país, por lo que no son contabilizados en los censos y las estimaciones de población. Por último, aunque en menor medida, también se debe considerar a los registros correspondientes a ciudadanos fallecidos que por diversas circunstancias no se han dado de baja del padrón. De esta forma, el número de registros en el padrón puede superar, como de hecho ocurre, a la cantidad de mexicanos residentes en el país (gráfica 1).

**Gráfica 1**  
**República Mexicana: Población de 18 años y más, Padrón y Lista Nominal, 1995-2015**



La Lista Nominal observó un comportamiento similar al del padrón hasta el 2010, pero después de ese año se producen las bajas de las credenciales que perdieron su vigencia por disposición de la autoridad electoral. Resulta interesante observar cómo estas depuraciones llevan el tamaño de la Lista Nominal a niveles cercanos a los de la población de 18 años y más residente en el país; sin embargo, el instrumento electoral se recupera a medida que las credenciales son reemplazadas.

Sobre el proceso de renovación de credenciales es conveniente tomar en cuenta que las credenciales que se emiten actualmente tienen una vigencia de diez años, de manera que al hacerse efectiva la pérdida de vigencia, el proceso de depuración se producirá anualmente en forma continua. Por otra parte, si bien hasta la fecha de este estudio, la renovación de la credencial para votar solo se podía realizar en México, con la reforma electoral más reciente, en el futuro será posible renovar las credenciales en el extranjero, las cuales quedarán referidas a la Lista Nominal de mexicanos residentes en



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

el extranjero. De esta forma, es de esperar que en el futuro la Lista Nominal de residentes en el país guarde una relación más cercana con las estimaciones de la población de 18 años y más.

### **Comparación del sistema registral de México con los de otros países**

El sistema del Registro Federal de Electores de México resulta atípico cuando se compara con los sistemas que se presentan en otros países: de un total de 238 países que reporta el International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) a través de ACE Electoral Knowledge Network<sup>1</sup>, sólo 123 requieren que sus votantes estén inscritos, previamente a cada elección, en un listado para poder ejercer su derecho al voto en ese ejercicio. De estos 123 países, 41 reportan la existencia de un Registro específico para los Votantes, y de éstos, sólo en diez casos el proceso de integración y actualización del Registro requiere, necesariamente, la comparecencia del ciudadano en las oficinas del organismo correspondiente.

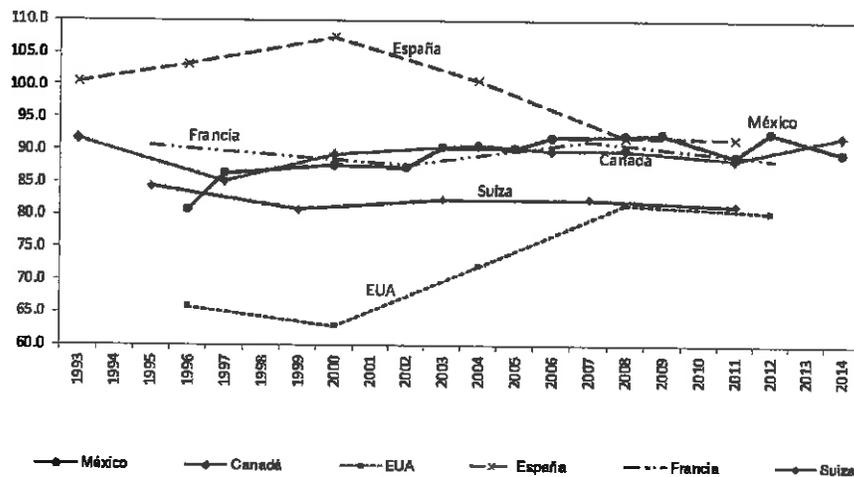
En lo que se refiere a la calidad del sistema del registro de electores, en términos de su cobertura de la población ciudadana, la información internacional permite comprobar que México está en un nivel equiparable e incluso superior al de otras naciones con una larga tradición democrática, como Estados Unidos, Francia, Suiza y Canadá y España<sup>2</sup> (véase gráfica 2).

### **Gráfica 2 Comparación de la Cobertura de la Lista Nominal en México con la de otros países**

---

<sup>1</sup> [http://aceproject.org/epic-en/CDMap?question=VR008&set\\_language=en](http://aceproject.org/epic-en/CDMap?question=VR008&set_language=en)

<sup>2</sup> En el trabajo individual del miembro del Comité también se presenta la comparación de la cobertura de la Lista Nominal de México con sus similares de Argentina y Chile.



Es importante aclarar que la cobertura del registro de electores de México que se presenta en la gráfica anterior hace referencia a la estimación del porcentaje de ciudadanos residentes en el país que cuentan con su Credencial para Votar vigente, según las Verificaciones Nacionales Muestrales, lo cual representa un indicador más preciso de la cobertura del instrumento que la sola comparación del registro de electores con la población ciudadana, tal como se estimó para las otras naciones con base en la información registrada por IDEA, lo cual puede arrojar coberturas superiores al 100% como ocurre en algunos años en España, y que se puede explicar por el empadronamiento de ciudadanos que residen allende sus fronteras, aunque también se tiene la incertidumbre de la precisión de la estimación de la población de cada país.

#### **Evolución de los indicadores de la Verificación Nacional Muestral**

Del análisis de los resultados que ofrece la serie histórica de la VNM se pueden derivar una serie de conclusiones importantes.

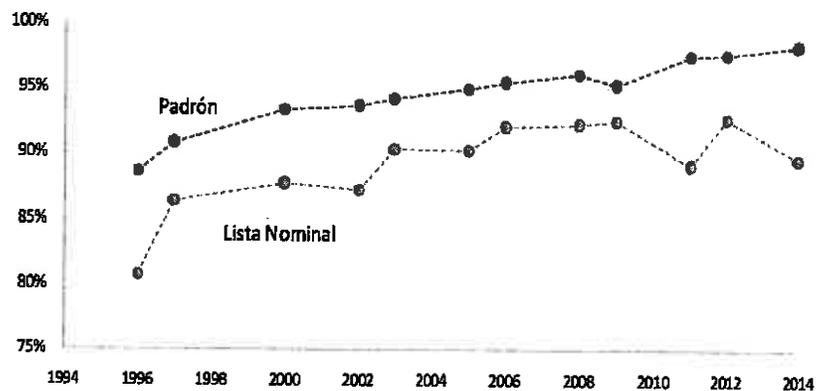
En relación con la cobertura de la lista nominal se observa un proceso de incremento gradual del indicador con una mejora de, aproximadamente, diez puntos porcentuales entre 1996 y 2014.

Por otra parte, la evolución de la cobertura de la Lista Nominal también permite observar el efecto de la decisión de hacer efectiva la pérdida de vigencia de distintas cohortes de la credencial para votar. En particular, la serie exhibe un descenso en la cobertura por esta causa en las mediciones de 2011 y 2014, aunque también, la VNM12 describe cómo el descenso observado un año antes se recuperó en tan sólo doce meses. Los



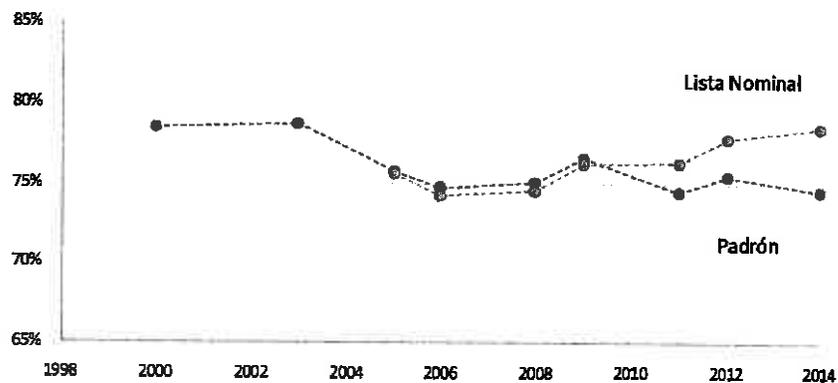
datos de la VNM de 2015 permitirán verificar en qué grado se recupera la Lista Nominal respecto del descenso de 2014.

**Gráfica 3**  
**República Mexicana: Evolución de la Cobertura de los instrumentos electorales (VNM)**



En contrapartida al descenso de la cobertura, la Encuesta de Actualización también revela cómo la actualización de los registros mejora a consecuencia de la depuración de la lista nominal. Al respecto, destaca el indicador de residentes en el domicilio de registro, que, en 2014, se ubicó en un nivel de 78.5% (véase gráfica 4), cifra muy cercana al 80% que el sistema electoral canadiense se pone como objetivo en relación con los domicilios de sus ciudadanos.

**Gráfica 4**  
**República Mexicana: Actualización del domicilio (VNM)**





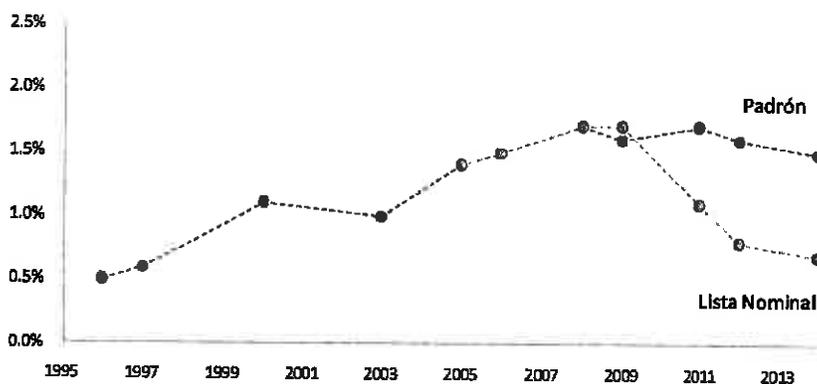
**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

Finalmente, también como ilustración del efecto positivo de la depuración del instrumento electoral, la gráfica 5 ilustra la tendencia que ha presentado el porcentaje de registros en el Padrón y en la Lista Nominal que corresponden a ciudadanos fallecidos. En general, se trata de niveles bajos, sin embargo, es notable el comportamiento creciente que presentó el indicador hasta el 2009, y cómo después de ese año, por efecto de la pérdida de vigencia de algunas credenciales y presumiblemente también por la entrada en operación del procedimiento alterno para notificar defunciones, la estimación de fallecidos en lista nominal desciende a niveles cercanos a los de 1996.



**Gráfica 5**  
**República Mexicana: Actualización del porcentaje de fallecidos (VNM)**



En general, los resultados de la VNM permiten concluir que después de un periodo de consolidación de los instrumentos registrales de aproximadamente diez años, la década más reciente sugiere la estabilización de los indicadores tanto de cobertura como de actualización en niveles que son sumamente favorables, especialmente tratándose de un sistema que depende de la participación de los ciudadanos para registrarse y mantener actualizado ese registro. Cabe señalar que este fenómeno está ligado al hecho de que la Credencial para Votar constituye el medio de identificación mejor valorado por las instituciones y los ciudadanos en el país.

#### **La Verificación Nacional Muestral (VNM)**

La Verificación Nacional Muestral se ha establecido como un instrumento central en el proceso de evaluación del padrón y la lista nominal de electores en México. Tiene su origen en las demandas de los partidos políticos que, durante la última década del siglo pasado, requerían auditorías del Padrón y encontraron en los métodos estadísticos de muestreo, un recurso técnico apropiado para estimar la confiabilidad de este instrumento con un nivel de precisión predeterminado, en un plazo de tiempo y con un consumo de recursos razonables. La VNM ha adquirido, además, un valor añadido en la medida en que sus resultados sirven también para la planeación y la asignación de recursos en la operación del Registro Federal de Electores. El caso del indicador de la demanda potencial es particularmente relevante en tanto que es un elemento que el Registro Federal de Electores considera para diseñar la estrategia de asignación de recursos a las entidades y distritos para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana.

A lo largo de estos veinte años, las características de la VNM se han ido ajustando para estabilizarse en un diseño que garantice la calidad y eficiencia del estudio así como la comparabilidad de resultados. Así, se ha fijado la población objetivo de cada una de



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

las dos encuestas, lo mismo que los marcos de muestreo; se han establecido con precisión los indicadores que se han de estimar, en particular con una definición que conduce al empleo de estimadores de razón; se ha adoptado un diseño muestral polietápico y estratificado; se ha determinado el nivel de desagregación para producir estimaciones útiles a nivel nacional, estatal y por tipo de distrito, donde la clasificación de distritos considera seis categorías, de acuerdo con los flujos migratorios predominantes en el distrito.

Por otra parte, se ha establecido un ciclo de levantamientos con dos ejercicios asociados a cada elección federal. El primero, un año antes de la elección, que sirve como diagnóstico y permite la toma de decisiones; y el segundo, en el año de los comicios, para contar con una evaluación del Padrón y la Lista Nominal con miras a la jornada electoral.

El diseño y la ejecución de una encuesta de alcance nacional representan un proyecto técnico de magnitud considerable, con diversas alternativas, en el que es necesario tomar una serie de decisiones que concilien el nivel de precisión establecido para las inferencias, con el costo y la oportunidad de los resultados. Cuando las encuestas de este tipo se realizan periódicamente para constituir una serie, es de primera importancia mantener la consistencia metodológica para garantizar la comparabilidad de los resultados a lo largo del tiempo. El caso de la VNM sugiere que esta encuesta ha alcanzado este nivel y si bien, siempre será posible introducir mejoras, optimizar procedimientos, fortalecer la infraestructura cartográfica e incorporar nuevos elementos metodológicos, es importante valorar la experiencia técnica que estos proyectos han generado en el Registro Federal de Electores, y es recomendable que cualquier modificación que pueda considerarse en el futuro, preserve la integridad de la serie histórica que se ha generado.

Un aspecto que será importante robustecer en la VNM es el trabajo de campo. Esto ocurre de manera natural con todas las encuestas de este tipo, que se aplican regularmente. En particular, resultará importante implementar una supervisión meticulosa del trabajo de campo, con un alto nivel técnico, que ofrezca recomendaciones oportunas.

Para terminar, cabe señalar que varios Comités Técnicos del Padrón Electoral han sometido a la VNM a distintas revisiones. La más reciente, en el informe 2012 del CTPE, y si bien los Comités presentan distintas sugerencias para optimizar el diseño, en general, los estudios valoran muy positivamente a la encuesta.

#### **Informes de otros Comités Técnicos del Padrón Electoral**

Otro aspecto que resulta de la mayor relevancia para pronunciarse sobre la calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal, es el hecho de que, a través de los distintos CTPE, pero también a través de diversos estudios que han realizado consultores o los propios partidos políticos, durante veinte años, estos instrumentos han sido objeto de análisis específicos que responden a cuestionamientos y preocupaciones que han manifestado diversos actores políticos. Así, se han realizado estudios en torno al fenómeno de las homonimias;



para identificar las características de las secciones electorales que se consideran atípicas por su composición demográfica; para establecer si existen factores socioeconómicos de las diferentes unidades territoriales que expliquen los niveles diferenciados de actualización; para cuantificar y establecer la distribución de los registros duplicados; para cuantificar el volumen que representan los domicilios con un alto número de empadronados, y para evaluar el volumen de cambios de domicilio presuntamente irregulares, por ejemplo.

En términos generales, estos estudios han resultado de suma utilidad. En algunos casos han contribuido a explicar los patrones objeto de preocupación y a clarificar que no existe ninguna irregularidad evidente. En otros casos, se han confirmado los problemas y se ha cuantificado la magnitud que representan. Por último, en otros casos, además de confirmar la existencia de los problemas y cuantificar su volumen, se han propuesto mecanismos para su detección y solución oportuna.

#### **Migración Internacional y el voto en el extranjero**

La nueva ley electoral dispone que los ciudadanos no sólo puedan ejercer su derecho a votar sin importar que no se encuentren en territorio nacional, sino que, además, podrán solicitar su credencial para votar desde el extranjero, y el Registro Federal de Electores deberá establecer los mecanismos para que esto sea posible. Se espera que la expedición en el extranjero de la Credencial para Votar inicie a finales de 2015.

Por otra parte, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) contempla la posibilidad de emitir el voto desde el extranjero a través de tres modalidades: postal, presencial y a distancia (electrónico). Por lo que se espera que el sufragio desde el extranjero entre en una nueva dinámica, distinta a la que se conoce hasta ahora.

En términos del proceso de credencialización, si se considera que, de acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, existen, aproximadamente, 12 millones de mexicanos en el extranjero, que de éstos, menos del 6% son menores de 18 años y que actualmente el total de mexicanos empadronados en el extranjero asciende a 4.68 millones, entonces, a la fecha de este reporte, se podría esperar un número potencial de credenciales por expedir para mexicanos en el extranjero de al menos 6.6 millones, de los cuales 96% se concentrarían en Estados Unidos.

La magnitud operativa y organizacional de esta tarea es extrema, especialmente si se pretende desahogarla en un plazo perentorio de tiempo. Además, se enfrenta el reto de promover y aumentar el interés de los connacionales para participar en la vida democrática del país a través del voto desde el extranjero.

Por otra parte, una vez constituidos el padrón y la lista nominal de electores residentes en el extranjero, será necesario que éstos se sometan a un proceso permanente de actualización y de verificación, con la finalidad de diseñar programas para incorporar al padrón a los nuevos ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, actualizar los datos de su domicilio y proceder a la baja de los que fallezcan. El empleo de la VNM u



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

otros medios para evaluar los instrumentos registrales de los residentes en el extranjero deberá ser ponderado en el futuro cercano. Por último, el INE tendrá que evaluar si permanece el actual carácter temporal de la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero, que implica iniciar desde cero en cada proceso electoral, o busca una manera de ir acumulando esta información para su uso posterior.

En la medida en que se vaya teniendo información sobre la experiencia de la Institución bajo la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se podrá estar en mejores condiciones para construir expectativas más precisas sobre la inscripción en el padrón y el voto de mexicanos residentes en el extranjero.

### **Conclusión**

Tomando en cuenta los resultados de la comparación del Registro Federal de Electores de México con sus similares de otros países, la serie histórica de mediciones que ofrece la VNM y los informes de los CTPE previos, es posible afirmar que el Padrón y la Lista Nominal tienen un nivel de calidad comparable, cuando no superior, a la de otros sistemas electorales con una tradición democrática consolidada, y que la tendencia de sus indicadores sugiere que ese nivel se mantiene estable y responde a las decisiones de depuración que ha tomado la Institución sobre los instrumentos registrales.

Habiendo establecido esta conclusión, también es importante reconocer, de cara al futuro inmediato, que el alto nivel de cobertura del Padrón y la Lista Nominal, como ya se indicó, está ligado al papel que tiene la credencial para votar con fotografía como medio de identificación. El eventual establecimiento de una cédula de identidad, dependiendo de la forma en que se materialice, podría afectar el interés de los ciudadanos por la Credencial para Votar. En un escenario extremo, si en el futuro solamente los ciudadanos que tienen la intención de votar en las elecciones solicitan la credencial, significaría que la cobertura podría caer a un nivel cercano al 60% de la población ciudadana residente en el país, lo que representaría un desplome drástico respecto de los niveles observados actualmente.

El otro tema de coyuntura que tiene un impacto potencial en la calidad del Padrón y la Lista Nominal es la entrada en vigor del nuevo régimen para el registro y el voto de los mexicanos en el extranjero. La constitución de una sección especial para los residentes en el extranjero necesariamente implicará la necesidad de realizar mediciones de cobertura y actualización que los incluyan, lo que implicará un reto mayor para los operativos de Verificación que actualmente se vienen realizando.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## **Análisis del Tamaño, Estructura y Distribución del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del 2015 y su Comparación con Datos de Proyecciones Poblacionales**

**Guillermina Eslava Gómez, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Gonzalo Pérez de la Cruz*

### **Objetivo**

El objetivo de este análisis fue hacer una comparación, a diferentes niveles de desagregación geográfica, del listado nominal con la población de 18 años y más proyectada por el CONAPO, con el fin de revisar las diferencias y evaluar si éstas responden a la dinámica demográfica de la población. La fecha de comparación es el 1 de enero de 2015.

Adicionalmente, presentamos la distribución del número de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal a nivel nacional, por circunscripción y por entidad federativa. Estas cifras se proporcionan para el total, para hombres y para mujeres, así como para las edades de 17, 18, 19, 20-24, ..., 80-85 y 85 y más.

El Padrón Electoral contiene registros de credenciales denominadas "09", "12", "15", "18" y las más recientes ("0", con 10 años de vigencia). Mientras que la Lista Nominal sólo contiene a los correspondientes a las credenciales "15", "18" y "0".

Para efectos de comparación de la Lista Nominal con la población proyectada, sólo se consideró la Lista Nominal correspondiente a los ciudadanos de 18 años y más, es decir, se excluyeron los jóvenes que se inscribieron con 17 años cumplidos y que cumplirían 18 entre el 16 de enero y el 7 de junio de 2015.

### **Estructura de la Lista Nominal**

El 1 de enero de 2015, la Lista Nominal ascendía a 82,037,155 registros, de los cuales 48% estaba concentrado en el grupo de edad de 20 a 39 años. Además, 48.1% correspondía a hombres y 51.9% a mujeres.

A nivel estatal, su distribución variaba de un mínimo de 0.6% en el estado de Baja California Sur hasta 13.2% en el Estado de México. Se observa que 35.3% del Listado se encuentra concentrado en los 4 estados más poblados del país: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz y Jalisco. Por otro lado, cuatro estados participan con menos del 1% del total de la Lista Nominal: Nayarit, Campeche, Colima y Baja California Sur.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

### *Comparación de la Lista Nominal y la población proyectada*

#### *Comparación a nivel nacional por grupo de edad y sexo*

La Lista Nominal al 1 de enero de 2015 es superior en 2.4% a la población ciudadana proyectada a escala nacional para esa misma fecha. Lo que corresponde, en números absolutos, a 1,960,049 registros.

La mayor diferencia entre ambas fuentes, a favor de la Lista Nominal, se presenta en las edades de 20 a 29 años, en las cuales la Lista supera en 1,048,026 registros a la población proyectada. Por otro lado, para los de 18 y 19 años, la población resulta superior a la Lista Nominal, por una diferencia de 904,305 ciudadanos.

**Cuadro 1**  
**Nacional. Distribución de la Lista Nominal, Padrón Electoral y Proyecciones de población del CONAPO a enero de 2015 por grupo de edad. A partir de 18 años**

| Edad         | Lista<br>Nominal<br>LN | Padrón<br>Electoral<br>PE | Población<br>Proyectada<br>Po | Diferencias      |                  |                  |               |               |               |
|--------------|------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
|              |                        |                           |                               | PE - LN          | PE - Po          | LN - Po          | PE - LN<br>PE | PE - Po<br>PE | LN - Po<br>LN |
| 18           | 1,467,989              | 1,563,717                 | 2,222,513                     | 95,728           | -658,796         | -754,524         | 6.1           | -42.1         | -51.4         |
| 19           | 2,056,897              | 2,092,779                 | 2,206,678                     | 35,882           | -113,899         | -149,781         | 1.7           | -5.4          | -7.3          |
| 20-24        | 11,015,458             | 11,151,093                | 10,619,487                    | 135,635          | 531,606          | 395,971          | 1.2           | 4.8           | 3.6           |
| 25-29        | 10,375,941             | 10,543,803                | 9,723,886                     | 167,862          | 819,917          | 652,055          | 1.6           | 7.8           | 6.3           |
| 30-34        | 9,178,760              | 10,348,220                | 9,092,312                     | 1,169,460        | 1,255,908        | 86,448           | 11.3          | 12.1          | 0.9           |
| 35-39        | 8,720,920              | 9,644,010                 | 8,648,707                     | 923,090          | 995,303          | 72,213           | 9.6           | 10.3          | 0.8           |
| 40-44        | 8,346,524              | 8,967,797                 | 8,000,481                     | 621,273          | 967,316          | 346,043          | 6.9           | 10.8          | 4.1           |
| 45-49        | 7,098,096              | 7,561,312                 | 7,014,792                     | 463,216          | 546,520          | 83,304           | 6.1           | 7.2           | 1.2           |
| 50-54        | 6,088,532              | 6,439,868                 | 5,866,171                     | 351,336          | 573,697          | 222,361          | 5.5           | 8.9           | 3.7           |
| 55-59        | 4,973,722              | 5,230,276                 | 4,803,816                     | 256,554          | 426,460          | 169,906          | 4.9           | 8.2           | 3.4           |
| 60-64        | 3,865,359              | 4,038,137                 | 3,750,409                     | 172,778          | 287,728          | 114,950          | 4.3           | 7.1           | 3.0           |
| 65-69        | 2,996,910              | 3,109,043                 | 2,812,728                     | 112,133          | 296,315          | 184,182          | 3.6           | 9.5           | 6.1           |
| 70-74        | 2,252,233              | 2,342,487                 | 2,072,542                     | 90,254           | 269,945          | 179,691          | 3.9           | 11.5          | 8.0           |
| 75-79        | 1,632,152              | 1,711,861                 | 1,455,733                     | 79,709           | 256,128          | 176,419          | 4.7           | 15.0          | 10.8          |
| 80-84        | 1,078,063              | 1,150,263                 | 944,416                       | 72,200           | 205,847          | 133,647          | 6.3           | 17.9          | 12.4          |
| 85 +         | 889,599                | 1,002,727                 | 842,435                       | 113,128          | 160,292          | 47,164           | 11.3          | 16.0          | 5.3           |
| <b>Total</b> | <b>82,037,155</b>      | <b>86,897,393</b>         | <b>80,077,106</b>             | <b>4,860,238</b> | <b>6,820,287</b> | <b>1,960,049</b> | <b>5.6</b>    | <b>7.8</b>    | <b>2.4</b>    |

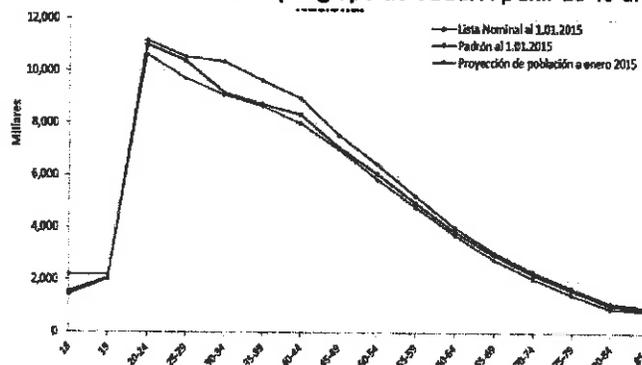
Fuente: Elaboración a partir de las bases de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal del INE al 1 de enero de 2015. Proyecciones de población del CONAPO a enero 2015.

Nota: Diferencias relativas multiplicadas por cien.



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

**Gráfica 6**  
Nacional. Distribución de la Lista Nominal, Padrón Electoral y Proyecciones de población del CONAPO a enero de 2015 por grupo de edad. A partir de 18 años



Fuente: Elaboración a partir de las bases de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal del INE al 1 de enero de 2015. Proyecciones poblacionales del CONAPO a enero de 2015

Mientras que a escala nacional la Lista Nominal supera en 2.4% al total de la población ciudadana, haciendo la distinción por género, la Lista correspondiente a registros masculinos es mayor en 3.3% a la estimación de hombres; en tanto que los registros femeninos superan en 1.6% a la respectiva población de mujeres.

#### **Comparativo entre Listado nominal y Población proyectada a nivel estatal**

En el cuadro 2 se observan los diferenciales entre Lista Nominal y población proyectada a nivel de entidad.

Las diferencias relativas varían de un mínimo de -10.2% en Baja California Sur hasta un 10.1% en el Distrito Federal. Los estados con mayor diferencia relativa a favor de la Lista Nominal son: Distrito Federal (10.1%), Guanajuato (7.2%), Guerrero (6.0%), Michoacán (6.0%) y Zacatecas (6.0%).

Los estados con mayor diferencia relativa a favor de la población son: Baja California Sur (10.2%), México (3.6%), Nayarit (2.8%), Campeche (2.2%) y Yucatán (1.8%).

Los estados con mayor cantidad de Lista Nominal presentan las siguientes diferencias. México con 3.6% a favor de la población; el Distrito Federal, Jalisco y Veracruz con 10.1%, 3.3% y 1.1%, respectivamente, a favor de la Lista Nominal.

En la mayoría de las entidades la diferencia entre Lista Nominal y población estimada (siendo mayor la primera) resulta más relevante entre la población masculina (3.3%) que en la femenina (1.6%).



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Las mayores diferencias absolutas se observan en el Distrito Federal (730,411), Guanajuato (289,011), Michoacán (191,156) y Jalisco (176,370), todas a favor de la Lista Nominal, y Estado de México (392,397) a favor de la población.

**Cuadro 2**  
**Distribución de la Lista Nominal, Padrón Electoral y Proyecciones de población del CONAPO a enero de 2015. A partir de 18 años**

|                        | Lista<br>Nominal<br>LN | Padrón<br>Electoral<br>PE | Población<br>Proyectada<br>Po | Diferencias      |                  |                  |               |               |               |
|------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
|                        |                        |                           |                               | PE - LN          | PE - Po          | LN - Po          | PE - LN<br>PE | PE - Po<br>PE | LN - Po<br>LN |
| <b>Nacional</b>        | <b>82,037,155</b>      | <b>86,897,393</b>         | <b>80,077,106</b>             | <b>4,860,238</b> | <b>6,820,287</b> | <b>1,960,049</b> | <b>5.6</b>    | <b>7.8</b>    | <b>2.4</b>    |
| <b>Circunscripción</b> |                        |                           |                               |                  |                  |                  |               |               |               |
| 1                      | 16,687,163             | 17,747,892                | 16,412,442                    | 1,060,729        | 1,335,450        | 274,721          | 6.0           | 7.5           | 1.6           |
| 2                      | 17,065,792             | 18,058,497                | 16,487,237                    | 992,705          | 1,571,260        | 578,555          | 5.5           | 8.7           | 3.4           |
| 3                      | 15,962,070             | 16,767,141                | 15,798,388                    | 805,071          | 968,758          | 163,687          | 4.8           | 5.8           | 1.0           |
| 4                      | 15,893,184             | 16,886,883                | 14,804,318                    | 993,699          | 2,082,565        | 1,088,866        | 5.9           | 12.3          | 6.9           |
| 5                      | 16,428,946             | 17,436,980                | 16,574,727                    | 1,008,034        | 862,253          | -145,781         | 5.8           | 4.9           | -0.9          |
| Aguascalientes         | 847,845                | 892,422                   | 821,634                       | 44,577           | 70,788           | 26,211           | 5.0           | 7.9           | 3.1           |
| Baja California        | 2,432,299              | 2,595,024                 | 2,338,993                     | 162,725          | 256,031          | 93,306           | 6.3           | 9.9           | 3.8           |
| Baja California Sur    | 456,873                | 477,665                   | 503,375                       | 20,792           | -25,710          | -46,502          | 4.4           | -5.4          | -10.2         |
| Campeche               | 590,659                | 617,607                   | 603,511                       | 26,948           | 14,096           | -12,852          | 4.4           | 2.3           | -2.2          |
| Coahuila               | 1,948,110              | 2,064,056                 | 1,965,257                     | 115,946          | 98,799           | -17,147          | 5.6           | 4.8           | -0.9          |
| Colima                 | 490,100                | 519,393                   | 488,542                       | 29,293           | 30,851           | 1,558            | 5.6           | 5.9           | 0.3           |
| Chiapas                | 3,214,670              | 3,363,725                 | 3,191,613                     | 149,055          | 172,112          | 23,057           | 4.4           | 5.1           | 0.7           |
| Chihuahua              | 2,522,582              | 2,704,437                 | 2,446,512                     | 181,855          | 257,925          | 76,070           | 6.7           | 9.5           | 3.0           |
| Distrito Federal       | 7,253,739              | 7,665,944                 | 6,523,328                     | 412,205          | 1,142,616        | 730,411          | 5.4           | 14.9          | 10.1          |
| Durango                | 1,180,338              | 1,262,377                 | 1,144,536                     | 82,039           | 117,841          | 35,802           | 6.5           | 9.3           | 3.0           |
| Guanajuato             | 4,026,072              | 4,275,275                 | 3,737,061                     | 249,203          | 538,214          | 289,011          | 5.8           | 12.6          | 7.2           |
| Guerrero               | 2,362,891              | 2,554,350                 | 2,221,236                     | 191,459          | 333,114          | 141,655          | 7.5           | 13.0          | 6.0           |
| Hidalgo                | 1,936,296              | 2,051,431                 | 1,882,393                     | 115,135          | 169,038          | 53,903           | 5.6           | 8.2           | 2.8           |
| Jalisco                | 5,411,781              | 5,751,795                 | 5,235,411                     | 340,014          | 516,384          | 176,370          | 5.9           | 9.0           | 3.3           |
| México                 | 10,816,794             | 11,404,755                | 11,209,191                    | 587,961          | 195,564          | -392,397         | 5.2           | 1.7           | -3.6          |
| Michoacán              | 3,185,756              | 3,461,401                 | 2,994,600                     | 275,645          | 466,801          | 191,156          | 8.0           | 13.5          | 6.0           |
| Morelos                | 1,346,295              | 1,434,599                 | 1,291,597                     | 88,304           | 143,002          | 54,698           | 6.2           | 10.0          | 4.1           |
| Nayarit                | 778,016                | 827,965                   | 800,076                       | 49,949           | 27,889           | -22,060          | 6.0           | 3.4           | -2.8          |
| Nuevo León             | 3,496,454              | 3,660,861                 | 3,463,404                     | 164,407          | 197,457          | 33,050           | 4.5           | 5.4           | 0.9           |
| Oaxaca                 | 2,662,303              | 2,853,980                 | 2,557,936                     | 191,677          | 296,044          | 104,367          | 6.7           | 10.4          | 3.9           |
| Puebla                 | 4,090,636              | 4,348,422                 | 3,947,314                     | 257,786          | 401,108          | 143,322          | 5.9           | 9.2           | 3.5           |
| Querétaro              | 1,382,801              | 1,448,570                 | 1,310,011                     | 65,769           | 138,559          | 72,790           | 4.5           | 9.6           | 5.3           |
| Quintana Roo           | 1,018,859              | 1,060,389                 | 1,027,430                     | 41,530           | 32,959           | -8,571           | 3.9           | 3.1           | -0.8          |
| San Luis Potosí        | 1,824,032              | 1,929,163                 | 1,779,445                     | 105,131          | 149,718          | 44,587           | 5.4           | 7.8           | 2.4           |
| Sinaloa                | 1,973,387              | 2,084,573                 | 1,998,690                     | 111,186          | 85,883           | -25,303          | 5.3           | 4.1           | -1.3          |
| Sonora                 | 1,931,887              | 2,044,056                 | 1,944,849                     | 112,169          | 99,207           | -12,962          | 5.5           | 4.9           | -0.7          |
| Tabasco                | 1,583,598              | 1,645,486                 | 1,562,853                     | 61,888           | 82,633           | 20,745           | 3.8           | 5.0           | 1.3           |
| Tamaulipas             | 2,454,719              | 2,621,178                 | 2,390,118                     | 166,459          | 231,060          | 64,601           | 6.4           | 8.8           | 2.6           |
| Tlaxcala               | 839,623                | 883,568                   | 820,843                       | 43,945           | 62,725           | 18,780           | 5.0           | 7.1           | 2.2           |
| Veracruz               | 5,487,119              | 5,759,422                 | 5,424,346                     | 272,303          | 335,076          | 62,773           | 4.7           | 5.8           | 1.1           |
| Yucatán                | 1,404,862              | 1,466,532                 | 1,430,693                     | 61,670           | 35,839           | -25,831          | 4.2           | 2.4           | -1.8          |
| Zacatecas              | 1,085,759              | 1,166,972                 | 1,020,306                     | 81,213           | 146,666          | 65,453           | 7.0           | 12.6          | 6.0           |

Fuente: Elaboración a partir de las bases de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal del INE al 1 de enero de 2015. Proyecciones de población del CONAPO a enero 2015.

Nota: Diferencias relativas multiplicadas por cien.



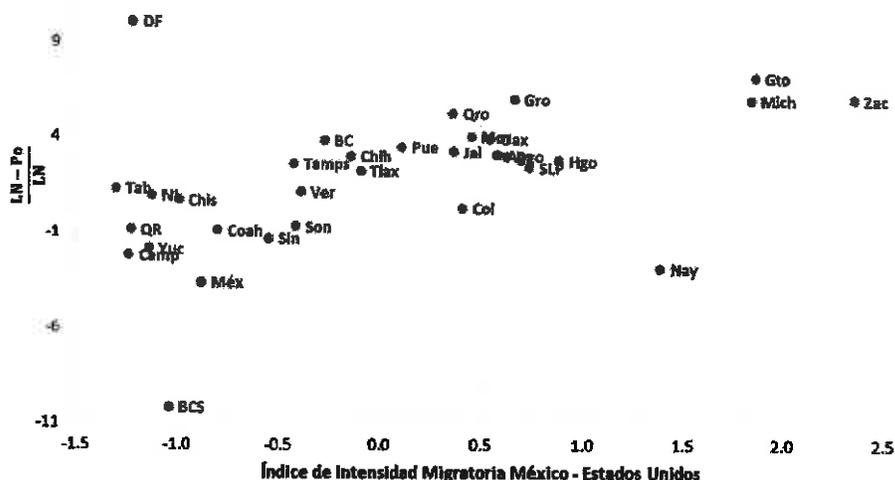
### Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos e Indicadores de Migración Interna

La relación entre el índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos y la diferencia porcentual entre Lista Nominal y población de 18 años y más por entidad federativa muestra que los estados con la mayor intensidad migratoria hacia los Estados Unidos son: Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, en los tres casos presentan una diferencia relativa entre Lista Nominal y población superior al 6%, a favor de la Lista (gráfica 7). En números absolutos, en los últimos años, fueron Guanajuato, Jalisco y Michoacán los estados donde un mayor número de ciudadanos migraron hacia los Estados Unidos, de acuerdo a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, representando un 26% de la migración total hacia el país vecino.

Es importante señalar que de acuerdo al Censo del 2010, el Distrito Federal, contiene a dos de las delegaciones (Iztapalapa y Gustavo A. Madero) que se ubican entre los 15 principales municipios expulsores de población al extranjero.

Una proporción de 48.8% de migrantes internacionales corresponde a población en edades de 20 a 34 años. Mientras que considerando la edad al emigrar, el 40.96% está entre 15 y 24 años.

**Gráfica 7**  
Relación entre el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos y la diferencia porcentual entre Lista Nominal y Población Proyectada a partir de 18 años



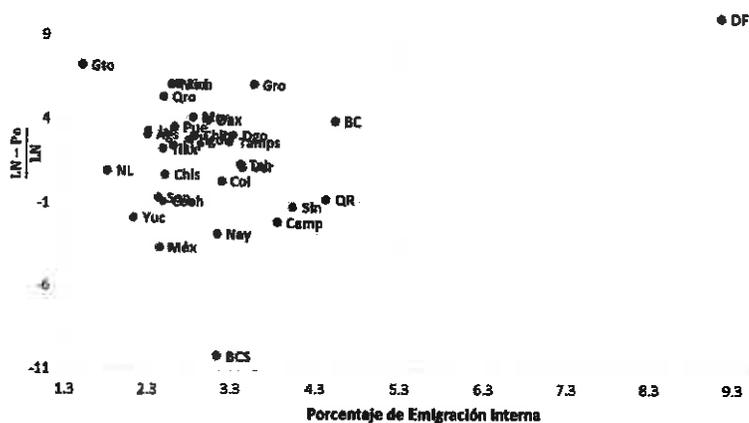
Fuente: Elaboración a partir de las bases de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal del INE al 1.01.2015. Proyecciones de población del CONAPO a enero 2015. Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos producido por CONAPO basado en información de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: Diferencias relativas multiplicadas por cien.





**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

**Gráfica 9**  
**Relación entre porcentaje de Emigración Interna y la diferencia porcentual entre Lista Nominal y Población Proyectada a partir de 18 años**



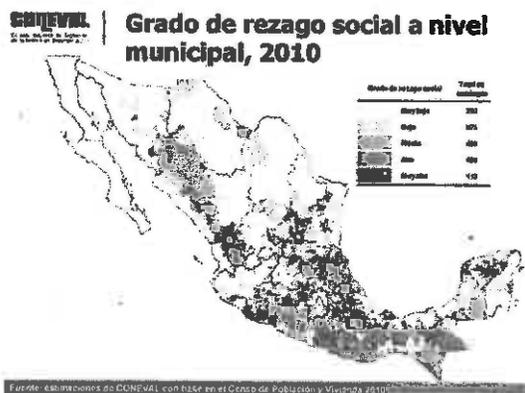


### Comparativo entre Listado Nominal y Población proyectada de acuerdo a tipo de municipio

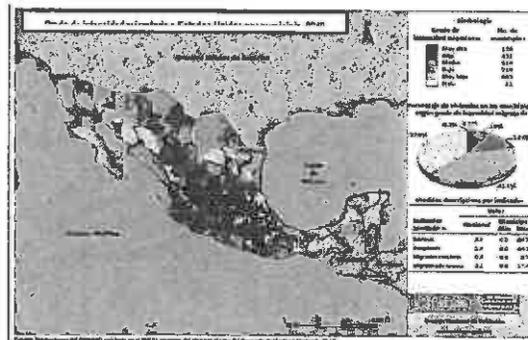
Se consideraron cuatro tipologías de municipios para analizar la diferencia entre la Lista Nominal y la población estimada:

- 1) Municipios censados en la muestra Censal 2010. Corresponden a 766 municipios a cuya población se les aplicó el cuestionario ampliado en el Censo 2010. Estos corresponden a municipios que tenían menos de 1,100 viviendas en el Censo 2005, y a los 125 con el Índice de Desarrollo Humano más bajo.

- 2) Municipios clasificados de acuerdo a su Índice de Rezagó Social (IRS) de CONEVAL.



- 3) Municipios clasificados de acuerdo a su Grado de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos de CONAPO. Para efectos de comparación de la Lista Nominal con la población se agruparon las categorías "Nulo" y "Muybajo" y al conjunto se le denominó como "Muy bajo".

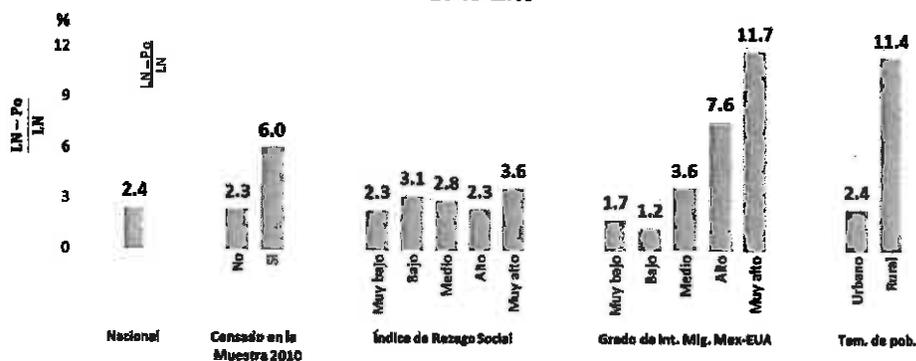


- 4) Municipios clasificados por su tamaño: Urbano (población mayor o igual a 2,500 habitantes) y Rural (menos de 2,500 habitantes) de acuerdo al censo 2010.

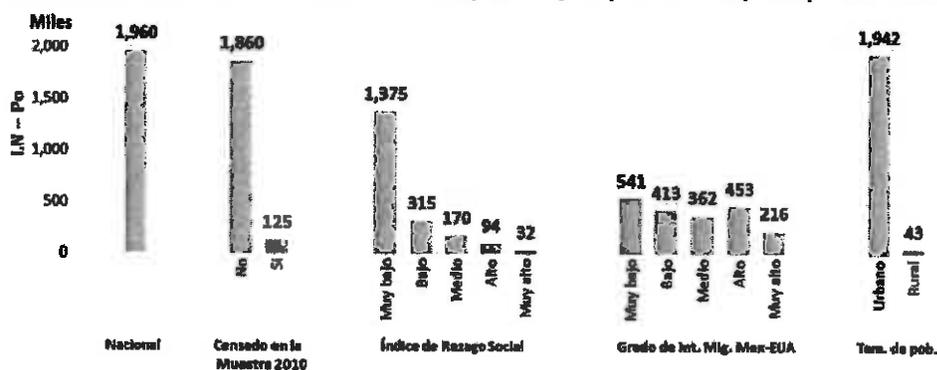


De acuerdo con estas tipologías se puede apreciar cómo las mayores diferencias relativas entre Lista Nominal y población se presentan en los municipios censados (aquellos donde se aplicó el cuestionario ampliado en la muestra censal) por el INEGI en 2010, en los de mayor intensidad migratoria y en los rurales (gráfica 11), aunque en términos absolutos, la mayor diferencia se observa entre los municipios urbanos, los que no fueron censados para la muestra del Censo de 2010 y los de muy bajo índice de rezago social (gráfica 12).

**Gráfica 11**  
Diferencia porcentual entre Lista Nominal y Población Proyectada por tipo de municipio. A partir de 18 años



**Gráfica 12**  
Diferencia entre Lista Nominal y Población Proyectada por tipo de municipio. A partir de 18 años





---

Para cada categoría de las cuatro tipologías también se calcularon las diferencias entre Lista Nominal y población proyectada por grandes grupos de edad, en general, se observó que en el grupo de 65 años y más es en el que dan las diferencias relativas más grandes, aunque en algunos casos el grupo de 30 a 44 años también presenta diferencias superiores al 10%<sup>3</sup>.

### **Conclusiones**

La Lista Nominal supera en 2.4% a la población estimada de 18 años y más. La mayor diferencia, en términos absolutos, se presentan entre los 20 y 29 años. Este diferencial es más marcado para hombres que para mujeres. Al considerar indicadores de migración hacia los Estados Unidos, se encuentra que el diferencial en estas edades se debe en gran medida a este factor.

A nivel estatal, la migración hacia los Estados Unidos también explica el diferencial en estas edades, pero su efecto varía significativamente de entidad a entidad. Los principales estados que son influidos por la migración hacia Estados Unidos son en términos porcentuales los estados de Guanajuato, Zacatecas y Michoacán; mientras que en términos absolutos son Guanajuato, Michoacán y Jalisco. Aunque no es despreciable la migración internacional del Distrito Federal, siendo además la entidad con mayor número de migrantes a otros países distintos a los Estados Unidos.

De acuerdo con la EMIF-NORTE del 2013, se observa que entre 2004 y 2013 la participación de las mujeres en la migración hacia Estados Unidos se duplicó, de un 11 a un 22.8%.

La migración interestatal es otro factor que contribuye a explicar en mayor o menor medida diferenciales entre Lista Nominal y población en cada uno de los estados. Un ejemplo de esta situación es el Distrito Federal cuya población ha experimentado una intensa emigración hacia otras entidades, principalmente hacia el Estado de México, superando por mucho a sus flujos de inmigrantes, lo que ha provocado que su Lista Nominal supere en 10.1% a su población ciudadana.

Por edad, son los de 18 y 19 años los únicos grupos que a escala nacional presentan más población estimada que Lista Nominal. Esto ocurre principalmente porque existe un desfase entre la fecha en que se adquiere la mayoría de edad y el momento en que se acude al RFE a solicitar la inscripción al padrón.

Al analizar las diferencias de Lista Nominal y población por las tipologías de municipios se observa que en términos relativos las mayores diferencias entre Lista Nominal y población se presentan en los municipios censados, en los de mayor intensidad migratoria y en los rurales, aunque en términos absolutos, la mayor diferencia se observa entre los municipios urbanos, los que no fueron censados para la muestra del Censo de 2010 y los de muy bajo índice de rezago social.

---

<sup>3</sup> Esta información se puede revisar con detalle en: G. Eslava, "Análisis del Tamaño, Estructura y Distribución del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del 2015 y su Comparación con Datos de Proyecciones Poblacionales", Abril 2015.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

En conclusión, al comparar el perfil del Listado Nominal y el de la población proyectada, se puede decir que dada la ubicación y magnitud relativa de sus diferencias, éstas son congruentes con la dinámica demográfica de la población mexicana, en particular con la migración hacia los Estados Unidos y la migración interestatal.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

## Análisis del registro de la CURP asentada en el padrón y la lista nominal de electores

**Guillemina Eslava Gómez, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Gonzalo Pérez de la Cruz*

### Objetivo

El objetivo de este trabajo fue conocer en qué magnitud los registros del Padrón Electoral y Lista Nominal tienen asignado un registro CURP, en el ámbito nacional y por entidad federativa, considerando los diferentes tipos de credenciales: "09", "12", "15", "18" y las más recientes, denominadas "0", las cuales cuentan con 10 años de vigencia.

### Resultados nacionales

De un total de 87,118,206 registros en el Padrón Electoral, con corte al 1 de enero de 2015, 91.9% posee registro CURP. Destaca el caso de las credenciales "0", de las cuales 97.8% cuentan con CURP. Por su parte, en la Lista Nominal de un total de 82,208,280 registros, 93.1% posee CURP, entre las denominadas credenciales "0" el porcentaje fue 97.8 (cuadro 3).

**Cuadro 3  
Distribución de los registros clave de elector y CURP por vigencia de credencial. Padrón Electoral y Lista Nominal al 1.01.2015**

|                         | Vigencia de credencial | Con registro CURP |             |                  |            | Total                 |
|-------------------------|------------------------|-------------------|-------------|------------------|------------|-----------------------|
|                         |                        | Presente          |             | Ausente          |            |                       |
|                         |                        |                   | %           |                  | %          | %                     |
| <b>Padrón Electoral</b> | 0                      | 61,031,903        | 97.8        | 1,378,942        | 2.2        | 62,410,845 100        |
|                         | 9                      | 1,414,003         | 60.5        | 923,154          | 39.5       | 2,337,157 100         |
|                         | 12                     | 939,896           | 69.4        | 415,384          | 30.6       | 1,355,280 100         |
|                         | 15                     | 7,895,231         | 79.0        | 2,094,474        | 21.0       | 9,989,705 100         |
|                         | 18                     | 8,773,585         | 79.6        | 2,251,634        | 20.4       | 11,025,219 100        |
|                         | <b>Total</b>           | <b>80,054,618</b> | <b>91.9</b> | <b>7,063,588</b> | <b>8.1</b> | <b>87,118,206 100</b> |
| <b>Lista Nominal</b>    | 0                      | 59,833,364        | 97.8        | 1,359,992        | 2.2        | 61,193,356 100        |
|                         | 9                      | 0                 |             | 0                |            | 0                     |
|                         | 12                     | 0                 |             | 0                |            | 0                     |
|                         | 15                     | 7,895,231         | 79.0        | 2,094,474        | 21.0       | 9,989,705 100         |
|                         | 18                     | 8,773,585         | 79.6        | 2,251,634        | 20.4       | 11,025,219 100        |
|                         | <b>Total</b>           | <b>76,502,180</b> | <b>93.1</b> | <b>5,706,100</b> | <b>6.9</b> | <b>82,208,280 100</b> |

Fuente: Elaboración a partir de las bases de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal del INE al 1.01.2015.

Nota: Acuerdo INE/CGSO/2014. Las credenciales con vigencia 09 y 12 serán dadas de baja del PE el 15 de julio de 2015. El 1 de enero de 2016 la 15 del PE y LN. En el cuadro éstas son un total de 13,682,142 en el PE.

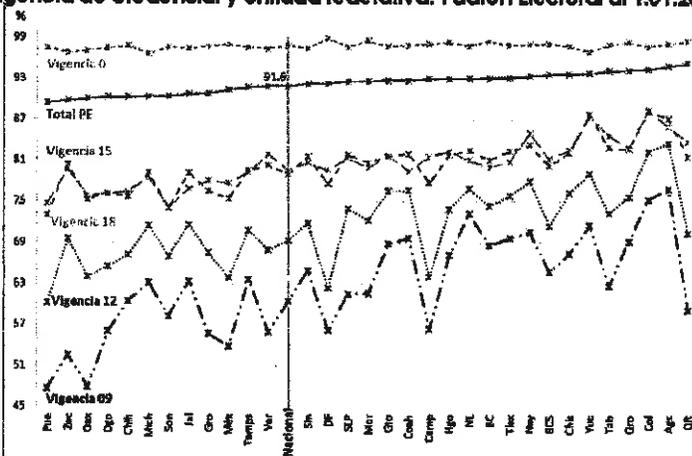
### Resultados por entidad federativa



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

En el Padrón Electoral, a nivel de entidad federativa, la cobertura de registros de CURP varía del 89.4% en Puebla hasta el 95.4% en Quintana Roo. Doce entidades federativas tienen una cobertura de CURP menor a la nacional (gráfica 13).

**Gráfica 13**  
**Porcentaje de registros clave de elector con registro CURP presente por vigencia de credencial y entidad federativa. Padrón Electoral al 1.01.2015**



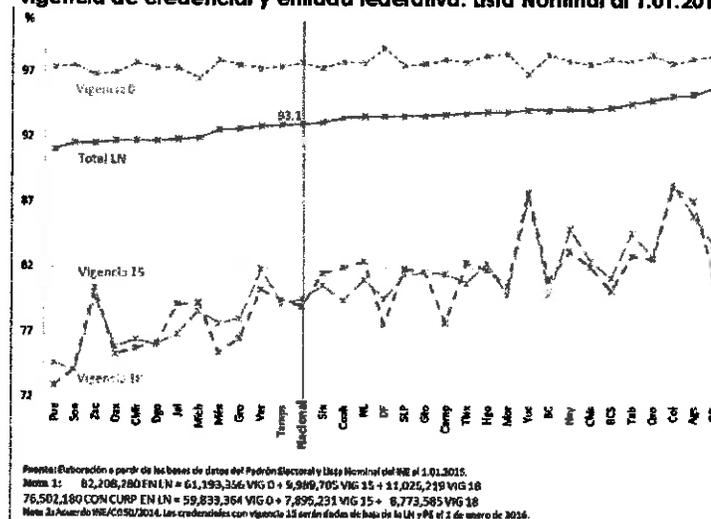
Fuente: Elaboración a partir de las bases de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal del INE al 1.01.2015.  
 Nota 1: 87,118,206 EN PE + 62,410,845 VIG 0 + 2,337,157 VIG 09 + 1,353,280 VIG 12 + 9,949,705 VIG 15 + 11,025,219 VIG 18 + 80,024,618 CON CURP EN PE + 61,031,903 VIG 0 + 1,414,009 VIG 09 + 539,896 VIG 12 + 7,895,231 VIG 15 + 8,779,585 VIG 18  
 Nota 2: Acuerdo INE/CE50/2014. Las credenciales con vigencia 09 y 12 están dadas de baja del PE el 15 de julio de 2015. Y a de enero de 2016 la 15 del PE y LA.

En la Lista Nominal, a nivel entidad federativa, la cobertura de registros de CURP varía del 91.1% en Puebla hasta el 96% en Quintana Roo. Doce entidades federativas tienen una cobertura menor a la cobertura nacional (gráfica 14).

**Gráfica 14**



Porcentaje de registros clave de elector con registro CURP presente por vigencia de credencial y entidad federativa. Lista Nominal al 1.01.2015



### Conclusiones y recomendaciones

- Se puede calificar como alto el grado de cobertura que ha alcanzado la identificación de CURP's de los ciudadanos registrados en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal, 91.9 y 93.1 por ciento, respectivamente.
- Destaca el caso de las credenciales más recientes, en las cuales se ha alcanzado una cobertura de 97.8% en ambos instrumentos electorales.
- Si bien para las credenciales "15" la cobertura de las CURP es del 79.0%, se debe considerar que estas se darán de baja del padrón y la lista nominal el 1 de enero de 2016.
- Los casos sobre los que habrá que dar mayor seguimiento son los de las credenciales "18" las cuales todavía tienen un periodo de vida, de poco más de tres años y medio, y la cobertura de CURP que presentan es de 79.6%.
- Un aspecto importante que se debe mencionar es que actualmente el RENAPO ha certificado los registros CURP cuando los datos de conformación de la CURP han sido cotejados con información del Registro Civil. Se recomienda a la DERFE verificar en qué magnitud los registros de la Lista Nominal cuentan con una CURP certificada y en su caso efectuar los convenios necesarios para contar cuanto antes con el 100% de las CURP certificadas.

### Mortalidad Adulta y Padrón Electoral.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## **Acciones para Incorporar su Efecto y Construir un Padrón Confiable**

**Carlos Welti Chanes, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Héctor Macías Cuesta*

### **Objetivo**

Este trabajo se propuso evaluar la confiabilidad del Padrón Electoral a partir de la estimación del efecto que tiene la mortalidad de las personas de 18 años y más sobre este instrumento, así como identificar las acciones de actualización que el Registro Federal de Electores realiza para atender el impacto de este fenómeno demográfico sobre el padrón y la lista nominal de electores.

### **Metodología**

La perspectiva analítica en que se basó el trabajo considera que la actualización del padrón depende de dos tipos de acciones:

Acciones individuales, en las que el sujeto que las realiza es el ciudadano que decidió solicitar su inscripción en el padrón, y

Acciones institucionales, las cuales son llevadas a cabo por las organizaciones que normativamente son responsables de la actualización del padrón, o bien, que tienen relación con esta tarea.

En este trabajo se analizan particularmente las acciones institucionales, pues los procedimientos de depuración asociados con el fallecimiento de los ciudadanos empadronados requieren, de manera casi exclusiva, de una respuesta institucional que permita que el efecto del fenómeno demográfico se incorpore en el padrón.

Evolución de la magnitud de la desactualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal originada por las defunciones.

En los últimos años, las encuestas de Actualización de las Verificaciones Nacionales Muestrales han mostrado una disminución significativa del porcentaje de registros en la lista nominal de electores correspondientes a ciudadanos fallecidos (véase gráfica 15). Esta tendencia muestra el efecto positivo que sobre la actualización del instrumento tuvo la pérdida de vigencia de las credenciales "03", "09" y "12".

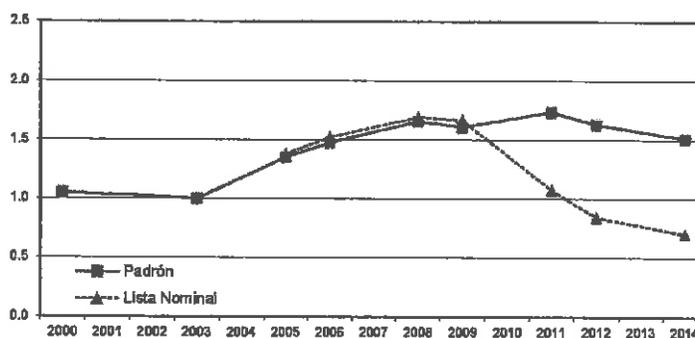


**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

En el caso del indicador de fallecidos en el padrón, el porcentaje ha permanecido prácticamente sin cambio entre 2005 y 2014, con un mínimo de 1.4 y un máximo de 1.7 por ciento.

En el caso de la Lista Nominal, la disminución del indicador de fallecidos entre el 2005 y el 2014 fue significativa: de 1.4 a 0.7 por ciento. Sin embargo, en números absolutos, este último porcentaje representa un poco menos de seiscientos mil registros, por lo que su disminución sigue representando un reto importante para el Registro Federal de Electores, en aras de incrementar la actualización y confiabilidad del instrumento electoral.

**Gráfica 15**  
**EUM: evolución del indicador de fallecidos en padrón y lista nominal de la VNM, 2000-2014**



Por otra parte, la dinámica demográfica y los fenómenos sociales del país imponen nuevas condiciones que inciden sobre los procesos de actualización del Padrón Electoral, lo que implicará redoblar las tareas en esta materia. Así, por ejemplo, el proceso de envejecimiento a que está sujeta la población en México tendrá como consecuencia natural un incremento cada vez mayor en el número de ciudadanos fallecidos, situación que se refleja en las cifras de defunciones de personas de 18 años y más, en tres cortes transversales, separados por diez años: 317 408, en 1990; 378 781, en 2000, y 543 129, en 2010 (INEGI, Estadísticas Vitales).

Otro aspecto a considerar es el efecto de la violencia que se vive en el país y que se manifiesta en el incremento de las defunciones por homicidio, que en el caso de la población de 18 años y más pasó de 9 664 casos, en el 2000, a más de veinte mil, en 2013. Este número de defunciones podría no parecer relevante con respecto al total de muertes anuales de la población adulta, sin embargo, su incidencia es diferencial entre las entidades del país, por lo que éstas se ven afectadas en diversos grados por el fenómeno.

El marco institucional para mantener actualizado el padrón e incorporar el efecto de las defunciones de los ciudadanos empadronados.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

El 14 de agosto de 2008 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó los "Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el Marco del Desarrollo de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006-2012". Este acuerdo deja establecido que: "serán dados de baja del Padrón Electoral los ciudadanos fallecidos, siempre y cuando quede acreditado con la documentación de las autoridades competentes, o en su defecto, mediante los procedimientos que determine la Comisión Nacional de Vigilancia" (DOF, julio 10 de 2012).

Un aspecto especialmente importante para la depuración del padrón se describe en el párrafo 115 de estos lineamientos, que determina que: "En los casos de defunciones en zonas rurales, se podrán procesar bajas por defunción con: acta de defunción o cualquier otro documento expedido por autoridades ejidales, comunales o municipales, facultadas para tal efecto, atendiendo a los usos y costumbres del lugar". Asimismo, es relevante lo estipulado en el párrafo 117, en el que se reconoce que, como parte de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Vigilancia "determinará los procedimientos alternos que permitan dar de baja del Padrón Electoral a ciudadanos reportados como fallecidos" (DOF, 1 de julio de 2010. Primera Sección).

Este documento normativo reconoce la necesidad de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice "un acercamiento con todas las instituciones obligadas a proporcionar información al Instituto Federal Electoral, respecto de los registros de ciudadanos contenidos en el Padrón Electoral, para exponerles la importancia de su participación en la depuración del Padrón Electoral" (Lineamientos, párrafo 297. DOF, 1 de julio de 2010. Primera Sección), y en estas organizaciones se incluye a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Salud, la Dirección General del Registro Civil y la Dirección General del Registro Nacional de Población, y las entidades generadoras de información estadística, entre las que se considera al Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población.

Identificación del rol de los diversos actores que participan en la creación de un padrón electoral confiable en el ámbito institucional del Registro Federal de Electores

Como producto de las discusiones que se dan en el marco de la Comisión Nacional de Vigilancia y del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, se han generado una serie de acciones que contribuyen a la actualización del instrumento electoral, entre las que destaca la firma de Convenios de Colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas, a fin de que las oficinas del Registro Civil implementen medidas que favorezcan la entrega oportuna al Registro Federal de Electores de la información de ciudadanos fallecidos y que ésta incluya, cuando sea posible, la clave de elector, el folio nacional y la CURP.



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

**Cuadro 4**  
**Relación de convenios entre el Instituto Nacional Electoral y el Registro Civil**  
**por entidad federativa, fecha de firma y estatus**

| ENTIDAD             | FECHA      | ESTATUS |
|---------------------|------------|---------|
| Aguascalientes      | 15/02/2011 | Vigente |
| Baja California     | 20/10/2011 | Vigente |
| Baja California Sur | 15/10/2009 | Vigente |
| Campeche            | 15/01/2009 | Vigente |
| Coahuila            | 15/04/2009 | Vigente |
| Colima              | 15/01/2009 | Vigente |
| Chiapas             | 18/02/2010 | Vigente |
| Chihuahua           | 31/08/2011 | Vigente |
| D. F.               | 15/02/2011 | Vigente |
| Durango             | 03/04/2009 | Vigente |
| Guanajuato          | 15/05/2009 | Vigente |
| Guerrero            | 06/09/2010 | Vigente |
| Hidalgo             | 23/01/2009 | Vigente |
| Jalisco             | 18/09/2009 | Vigente |
| México              | 26/04/2012 | Vigente |
| Michoacán           | 23/06/2009 | Vigente |
| Morelos             | 13/08/2009 | Vigente |
| Nayarit             | 06/05/2010 | Vigente |
| Nuevo León          | 26/11/2009 | Vigente |
| Oaxaca              | 29/11/2012 | Vigente |
| Puebla              | 05/03/2012 | Vigente |
| Querétaro           | 25/03/2009 | Vigente |
| Quintana Roo        | 15/12/2008 | Vigente |
| San Luis Potosí     | 23/02/2011 | Vigente |
| Sinaloa             | 14/01/2010 | Vigente |
| Sonora              | 15/02/2011 | Vigente |
| Tabasco             | 06/03/2009 | Vigente |
| Tamaulipas          | 03/11/2011 | Vigente |
| Tlaxcala            | 11/11/2009 | Vigente |
| Veracruz            | 12/09/2011 | Vigente |
| Yucatán             | 19/10/2011 | Vigente |
| Zacatecas           | 24/01/2012 | Vigente |

Fuente: Registros del Instituto Nacional Electoral, 2014.

Además de estos convenios, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha puesto especial atención en obtener información de las defunciones de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. En virtud de que es el Registro Civil en el Distrito Federal el encargado de concentrar la información al respecto, se ha convocado a su Director a transmitir esta información a la DERFE.

#### **La incorporación de las bajas por defunción en el padrón en años recientes**

Para observar la evolución del proceso de la actualización del Padrón Electoral en relación con la exclusión de los ciudadanos fallecidos, en este apartado se presentan varias aproximaciones analíticas que pretenden generar elementos de juicio sobre la confiabilidad del instrumento. Estas aproximaciones usan información tanto del Registro Federal de Electores como del Sistema Estadístico Nacional, cuya coordinación y normatividad corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Una primera aproximación analítica para observar la evolución en la actualización del padrón la ofrece la comparación de las proporciones que representan las bajas en el padrón en relación con las defunciones a nivel nacional, las que permiten observar cómo, año con año, la proporción total de bajas para el país, se acerca cada vez más al total de defunciones, pasando de 0.79, en 2010, a 0.93, en 2013 (véase cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Proporción que representan las bajas de los ciudadanos por defunción en el Padrón, con respecto a las defunciones de la población de 18 años y más, por entidad de residencia habitual, 2010-2013**

| Entidad               | 2010        | 2011        | 2012        | 2013        |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>TOTAL NACIONAL</b> | <b>0.79</b> | <b>0.87</b> | <b>0.88</b> | <b>0.93</b> |
| Aguascalientes        | 0.92        | 1.02        | 0.89        | 1.09        |
| Baja California       | 0.70        | 0.78        | 0.75        | 0.94        |
| Baja California Sur   | 0.81        | 0.66        | 0.63        | 1.11        |
| Campeche              | 0.66        | 1.21        | 1.00        | 1.06        |
| Coahuila              | 0.83        | 0.93        | 1.14        | 1.29        |
| Colima                | 0.82        | 0.86        | 0.97        | 0.85        |
| Chiapas               | 0.95        | 0.97        | 1.03        | 1.08        |
| Chihuahua             | 0.77        | 0.91        | 0.89        | 1.10        |
| Distrito Federal      | 0.66        | 0.74        | 0.82        | 1.06        |
| Durango               | 0.77        | 0.73        | 0.61        | 0.72        |
| Guanajuato            | 0.81        | 0.93        | 0.91        | 0.52        |
| Guerrero              | 0.73        | 0.83        | 0.85        | 0.56        |
| Hidalgo               | 0.89        | 0.90        | 1.16        | 0.87        |
| Jalisco               | 0.70        | 0.76        | 0.51        | 0.87        |
| México                | 0.76        | 0.82        | 0.72        | 1.03        |
| Michoacán             | 0.81        | 1.00        | 1.03        | 1.13        |
| Morelos               | 0.88        | 0.88        | 0.84        | 0.98        |
| Nayarit               | 0.93        | 0.97        | 0.99        | 1.26        |
| Nuevo León            | 0.80        | 0.68        | 0.94        | 0.62        |
| Oaxaca                | 0.85        | 0.97        | 0.96        | 0.94        |
| Puebla                | 0.65        | 0.96        | 1.05        | 0.56        |
| Querétaro             | 0.79        | 0.85        | 0.88        | 1.10        |
| Quintana Roo          | 0.90        | 0.74        | 0.92        | 0.95        |
| San Luis Potosí       | 0.85        | 0.96        | 1.14        | 0.94        |
| Sinaloa               | 0.65        | 0.85        | 0.95        | 0.80        |
| Sonora                | 0.81        | 0.77        | 1.09        | 1.10        |
| Tabasco               | 0.82        | 1.06        | 0.89        | 1.02        |
| Tamaulipas            | 0.74        | 0.92        | 0.84        | 0.99        |
| Tlaxcala              | 0.90        | 0.98        | 0.94        | 1.15        |
| Veracruz              | 0.91        | 0.95        | 0.95        | 0.99        |
| Yucatán               | 0.92        | 0.95        | 0.96        | 0.74        |
| Zacatecas             | 0.96        | 1.13        | 0.98        | 1.25        |

Fuente: Cálculos propios con datos del Registro Federal de Electores y del Registro Civil a partir de las Bases de Datos del INEGI.

Debe tomarse en cuenta que, incluso en la situación ideal en la cual se dieran de baja oportunamente todas las defunciones, esta proporción no llegaría a la unidad, ya que no toda la población que fallece está empadronada.



Por entidad federativa no siempre se observa con claridad una tendencia, incluso hay movimientos irregulares que reflejan en algunos estados un subregistro de las bajas que llegan al RFE o bajas extemporáneas.

Otra aproximación analítica al análisis de las bajas en el padrón por defunción la constituye la comparación de la tasa de mortalidad del padrón (suponiendo que la población empadronada estuviera sujeta al patrón de mortalidad que representan las bajas aplicadas al padrón por fallecimiento) con la tasa de mortalidad de la población de 18 años y más que se deriva de la información del INEGI, para los años 2010 y 2013 (véase cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Tasa bruta de mortalidad de la población en el Padrón calculada a partir de las bajas por defunción y Tasa bruta de mortalidad de la población de 18 años y más, calculada a partir de las defunciones registradas por entidad de residencia, 2010-2013**

| Entidad               | TBM (Padrón) |             | TBM (Registro) |             |
|-----------------------|--------------|-------------|----------------|-------------|
|                       | 2010         | 2013        | 2010           | 2013        |
| <b>TOTAL NACIONAL</b> | <b>5.33</b>  | <b>6.06</b> | <b>7.30</b>    | <b>7.18</b> |
| Aguascalientes        | 5.50         | 6.38        | 6.28           | 6.32        |
| Baja California       | 4.21         | 5.43        | 6.63           | 6.51        |
| Baja California Sur   | 4.30         | 5.87        | 5.20           | 5.25        |
| Campeche              | 4.17         | 6.80        | 6.47           | 6.44        |
| Coahuila              | 5.89         | 9.17        | 7.41           | 7.54        |
| Colima                | 5.17         | 5.82        | 6.85           | 7.48        |
| Chiapas               | 6.15         | 6.71        | 6.57           | 6.55        |
| Chihuahua             | 6.83         | 8.04        | 10.43          | 8.47        |
| Distrito Federal      | 4.62         | 6.22        | 8.08           | 7.03        |
| Durango               | 5.58         | 4.86        | 8.07           | 7.50        |
| Guanajuato            | 5.11         | 3.24        | 6.89           | 7.03        |
| Guerrero              | 4.56         | 3.53        | 7.20           | 7.52        |
| Hidalgo               | 5.74         | 5.56        | 6.86           | 6.85        |
| Jalisco               | 4.80         | 5.90        | 7.30           | 7.50        |
| México                | 4.44         | 8.01        | 5.87           | 6.03        |
| Michoacán             | 5.46         | 7.39        | 7.86           | 8.03        |
| Morelos               | 6.03         | 6.78        | 7.66           | 7.87        |
| Nayarit               | 6.71         | 7.33        | 7.83           | 6.34        |
| Nuevo León            | 5.18         | 3.95        | 6.82           | 6.83        |
| Oaxaca                | 6.50         | 6.82        | 6.36           | 6.24        |
| Puebla                | 4.64         | 3.91        | 7.61           | 7.80        |
| Querétaro             | 4.86         | 6.46        | 6.18           | 6.47        |
| Quintana Roo          | 4.13         | 4.20        | 4.47           | 4.44        |
| San Luis Potosí       | 5.90         | 6.51        | 7.55           | 7.78        |
| Sinaloa               | 4.93         | 5.37        | 7.74           | 7.11        |
| Sonora                | 5.87         | 7.74        | 7.72           | 7.64        |
| Tabasco               | 5.45         | 6.88        | 6.88           | 6.97        |
| Tamaulipas            | 4.73         | 6.27        | 7.25           | 7.22        |
| Tlaxcala              | 5.57         | 7.07        | 6.89           | 6.77        |
| Veracruz              | 7.15         | 7.79        | 8.29           | 8.52        |
| Yucatán               | 7.37         | 5.86        | 8.05           | 7.88        |
| Zacatecas             | 6.65         | 8.63        | 8.17           | 8.41        |

Fuente: Cálculos propios con datos del Registro Federal Electoral y del Registro Civil a partir de las Bases de Datos del INEGI.

Nota: Para el cálculo de la TBM de la Población de 18 años y más se utilizó la información de las defunciones por lugar de residencia habitual y la estimación de la población de 18 años y más de las Proyecciones del CONAPO, 2010-2050.



Mientras la tasa de mortalidad nacional con base en la información del INEGI permanece prácticamente sin cambio, entre ambos años, la tasa de mortalidad del padrón se incrementa 13.7%, evidenciando la mejora en los procesos de depuración del padrón. Una situación similar se advierte en la mayoría de las entidades.

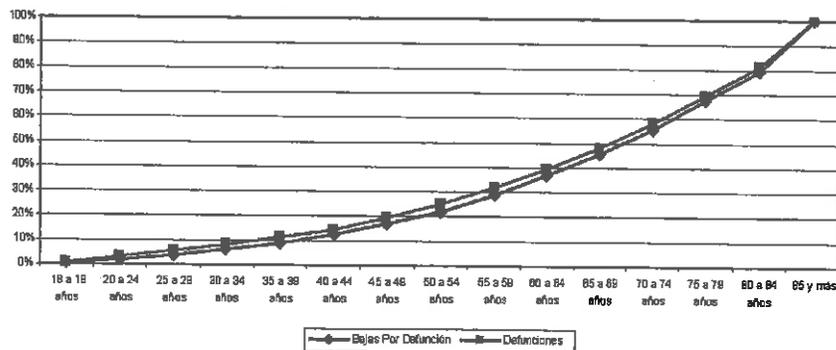
Otro aspecto que es importante considerar es la distribución por edad de las bajas por defunción del padrón y su comparación con la respectiva distribución de los fallecidos de 18 años y más, con base en la información del INEGI, situación que se expone en el cuadro 7 y la gráfica 16, considerando la información de 2013.

**Cuadro 7**  
**Total Nacional. Estructura por edad de las bajas del padrón por defunción y de las defunciones por entidad habitual de residencia, 2013**

| Edad         | No. De Bajas Por Defunción | % Bajas Por Defunción | Defunciones Registradas | % de Defunciones |
|--------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------|
| 18 a 19 años | 1,650                      | 0.3%                  | 4,303                   | 0.8%             |
| 20 a 24 años | 9,150                      | 1.7%                  | 12,628                  | 2.2%             |
| 25 a 29 años | 9,977                      | 1.9%                  | 13,344                  | 2.4%             |
| 30 a 34 años | 11,392                     | 2.2%                  | 14,702                  | 2.6%             |
| 35 a 39 años | 14,470                     | 2.8%                  | 17,471                  | 3.1%             |
| 40 a 44 años | 18,267                     | 3.5%                  | 20,443                  | 3.6%             |
| 45 a 49 años | 22,599                     | 4.3%                  | 25,345                  | 4.5%             |
| 50 a 54 años | 28,762                     | 5.5%                  | 32,051                  | 5.7%             |
| 55 a 59 años | 35,336                     | 6.7%                  | 38,737                  | 6.8%             |
| 60 a 64 años | 40,865                     | 7.8%                  | 44,228                  | 7.8%             |
| 65 a 69 años | 47,296                     | 9.0%                  | 50,192                  | 8.8%             |
| 70 a 74 años | 54,174                     | 10.3%                 | 56,195                  | 9.9%             |
| 75 a 79 años | 60,659                     | 11.5%                 | 63,215                  | 11.2%            |
| 80 a 84 años | 63,112                     | 12.0%                 | 65,220                  | 11.5%            |
| 85 y más     | 108,080                    | 20.6%                 | 107,336                 | 19.0%            |
| <b>Total</b> | <b>525,769</b>             | <b>100.0%</b>         | <b>565,410</b>          | <b>100.0%</b>    |

Fuente: Cálculos propios con datos del Registro Federal Electoral, y del Registro Civil.

**Gráfica 16**  
**Total Nacional. Estructura Acumulada por Edad de las Bajas del Padrón por Defunción y de las Defunciones Registradas. 2013**





Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

Como puede observarse, la gráfica no muestra ninguna desviación significativa del patrón por edad de las bajas en el padrón por defunción, respecto del patrón por edad de las defunciones de personas de 18 años y más reportadas por el INEGI. Esta situación se pudo comprobar también para los años 2010, 2011 y 2012, así como para todas las entidades (consúltese informe individual del especialista).

Por último, se presenta la "sobrevivencia media" de los registros en el padrón correspondientes a los ciudadanos fallecidos, esto es, la diferencia promedio entre la fecha en que ocurre el fallecimiento de un ciudadano y la fecha en que se da de baja del padrón (véase cuadro 8).

**Cuadro 8**  
**Estimación de la "sobrevivencia media" de los ciudadanos dados de baja en el Padrón**  
**(Diferencia entre la edad a la defunción y la edad a la baja) por entidad 2009-2014**

| Entidad               | "Sobrevivencia Media" |             |             |             |             |             |
|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                       | 2009                  | 2010        | 2011        | 2012        | 2013        | 2014        |
| <b>TOTAL NACIONAL</b> | <b>0.76</b>           | <b>0.49</b> | <b>0.88</b> | <b>0.82</b> | <b>0.82</b> | <b>0.51</b> |
| Agua Calientes        | 0.33                  | 0.21        | 0.66        | 0.34        | 0.23        | 0.19        |
| Baja California       | 0.81                  | 0.45        | 0.84        | 0.38        | 0.39        | 0.46        |
| Baja California Sur   | 0.73                  | 0.38        | 0.71        | 0.29        | 0.47        | 0.32        |
| Campeche              | 1.24                  | 0.90        | 1.15        | 0.49        | 0.35        | 0.35        |
| Coahuila de Zaragoza  | 0.88                  | 1.34        | 1.64        | 1.51        | 0.70        | 0.71        |
| Colima                | 0.62                  | 0.36        | 0.71        | 0.49        | 0.36        | 0.48        |
| Chiapas               | 0.65                  | 0.31        | 0.77        | 0.43        | 0.37        | 0.29        |
| Chihuahua             | 0.69                  | 0.75        | 0.80        | 0.49        | 1.55        | 0.63        |
| Distrito Federal      | 1.15                  | 0.33        | 0.64        | 0.69        | 0.40        | 0.43        |
| Durango               | 1.25                  | 1.80        | 1.31        | 1.23        | 0.82        | 1.49        |
| Guanajuato            | 0.62                  | 0.27        | 0.97        | 0.43        | 0.70        | 1.11        |
| Guerrero              | 1.50                  | 0.68        | 1.01        | 0.61        | 0.67        | 0.81        |
| Hidalgo               | 0.68                  | 0.41        | 0.78        | 0.98        | 0.39        | 0.89        |
| Jalisco               | 0.79                  | 0.44        | 0.86        | 0.71        | 0.68        | 0.81        |
| México                | 0.78                  | 0.38        | 0.78        | 0.47        | 0.34        | 0.29        |
| Michoacán de Ocampo   | 0.90                  | 0.45        | 1.00        | 0.57        | 0.65        | 0.46        |
| Morales               | 0.68                  | 0.43        | 0.73        | 0.73        | 0.29        | 0.33        |
| Nayarit               | 0.82                  | 0.38        | 0.81        | 0.56        | 0.44        | 0.51        |
| Nuevo León            | 0.88                  | 0.61        | 1.13        | 0.66        | 0.76        | 0.82        |
| Oaxaca                | 0.46                  | 0.33        | 0.66        | 0.45        | 0.38        | 0.26        |
| Puebla                | 0.68                  | 0.47        | 1.14        | 1.33        | 0.66        | 0.57        |
| Querétaro             | 1.38                  | 0.30        | 0.76        | 0.40        | 0.29        | 0.27        |
| Quintana Roo          | 0.74                  | 1.00        | 0.85        | 0.35        | 0.24        | 0.23        |
| San Luis Potosí       | 0.78                  | 0.31        | 0.69        | 0.26        | 0.29        | 0.27        |
| Sinaloa               | 0.68                  | 0.74        | 1.07        | 0.70        | 0.74        | 0.78        |
| Sonora                | 0.66                  | 0.68        | 1.09        | 0.60        | 0.44        | 0.25        |
| Tabasco               | 0.89                  | 0.42        | 0.81        | 0.34        | 0.38        | 0.37        |
| Tamaulipas            | 0.83                  | 0.78        | 1.08        | 0.69        | 0.81        | 0.64        |
| Tlaxcala              | 0.29                  | 0.27        | 0.68        | 0.36        | 0.16        | 0.12        |
| Veracruz              | 0.50                  | 0.33        | 0.72        | 0.39        | 0.30        | 0.42        |
| Yucatán               | 0.48                  | 0.58        | 0.71        | 0.30        | 0.56        | 0.68        |
| Zacatecas             | 0.48                  | 0.29        | 0.69        | 0.35        | 0.30        | 0.23        |

Fuente: Cálculos propios con datos del Registro Federal de Electores.

Puede observarse claramente que las bajas en el padrón de los ciudadanos fallecidos se producen de manera oportuna, pues en promedio, a nivel nacional, el período que transcurre entre la defunción de un ciudadano y su baja del padrón ha sido menor a un año, desde el 2009, situación que debe subrayarse, y que es un indicador robusto de la eficacia en la aplicación oportuna de los procedimientos de actualización del padrón.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Por entidad federativa, la "sobrevivencia media" muestra diferencias, pero en muy pocas entidades y sólo en algunos años, ésta es mayor a 12 meses, por lo que se puede afirmar que los datos sugieren que se está en proceso de generalizar una depuración oportuna del padrón en relación con las bajas de los ciudadanos fallecidos.

El procedimiento alterno para dar de baja del Padrón Electoral a los ciudadanos fallecidos

Una acción especialmente significativa en el ámbito de la actualización del padrón, la constituye la aplicación del Procedimiento Alterno para dar de Baja del Padrón Electoral los Registros de Ciudadanos Fallecidos.

A continuación se presentan cifras recientes que muestran el impacto que ha tenido la aplicación de este procedimiento en la actualización del padrón.

**Cuadro 9**  
**Distribución porcentual de las bajas por defunción,**  
**según procedimiento de baja del Padrón por entidad, 2011-2014**

| Entidad             | Procedimiento |            | Total de bajas por defunción |
|---------------------|---------------|------------|------------------------------|
|                     | Ordinario     | Alterno    |                              |
| Aguascalientes      | 96.5          | 3.5        | 19,286                       |
| Baja California     | 95.1          | 4.9        | 46,662                       |
| Baja California Sur | 84.4          | 15.6       | 7,898                        |
| Campeche            | 87.0          | 13.0       | 14,891                       |
| Coahuila            | 89.0          | 11.0       | 83,812                       |
| Colima              | 92.7          | 7.3        | 12,974                       |
| Chiapas             | 90.8          | 9.2        | 80,375                       |
| Chihuahua           | 87.2          | 12.8       | 78,487                       |
| Distrito Federal    | 97.4          | 2.6        | 173,638                      |
| Durango             | 97.2          | 2.8        | 21,485                       |
| Guanajuato          | 90.0          | 10.0       | 71,455                       |
| Guerrero            | 73.6          | 26.4       | 49,382                       |
| Hidalgo             | 85.1          | 14.9       | 47,009                       |
| Jalisco             | 91.0          | 9.0        | 124,032                      |
| México              | 92.5          | 7.5        | 224,285                      |
| Michoacán           | 88.5          | 13.5       | 85,931                       |
| Morales             | 94.5          | 5.5        | 34,615                       |
| Nayarit             | 84.7          | 15.3       | 23,085                       |
| Nuevo León          | 98.2          | 1.8        | 73,309                       |
| Oaxaca              | 89.0          | 11.0       | 79,353                       |
| Puebla              | 89.7          | 10.3       | 89,431                       |
| Querétaro           | 91.7          | 8.3        | 29,364                       |
| Quintana Roo        | 95.8          | 4.2        | 14,941                       |
| San Luis Potosí     | 88.8          | 11.4       | 49,884                       |
| Sinaloa             | 90.6          | 9.4        | 47,603                       |
| Sonora              | 92.1          | 7.9        | 54,482                       |
| Tabasco             | 87.9          | 12.1       | 39,812                       |
| Tamaulipas          | 91.9          | 8.1        | 59,633                       |
| Tlaxcala            | 94.8          | 5.2        | 20,717                       |
| Veracruz            | 91.3          | 8.7        | 167,783                      |
| Yucatán             | 90.9          | 9.1        | 36,148                       |
| Zacatecas           | 86.4          | 13.6       | 34,307                       |
| <b>Total</b>        | <b>90.8</b>   | <b>9.1</b> | <b>1,985,890</b>             |

Fuente: Cálculos propios con Datos del Registro Federal Electoral.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entre 2011 y 2014, 9.1% de las bajas al padrón por defunción se basaron en el procedimiento alterno, y en entidades como Nayarit, Baja California Sur y Guerrero, el porcentaje fue 15.3, 15.6 y 26.4%, respectivamente.

Estos resultados son una muestra objetiva de los logros de la actualización del padrón que los actores han impulsado y que incluye a la Comisión Nacional de Vigilancia, a los funcionarios públicos que lo han implementado y a los ciudadanos que han colaborado en la identificación de los ciudadanos fallecidos que aún formaban parte del Padrón Electoral.

Problemáticas emergentes fuera del ámbito del Registro Federal de Electores que pueden incidir sobre la actualización del padrón

La tarea de la depuración del padrón relacionada con las bajas por defunción de los ciudadanos se puede ver complicada por las situaciones ligadas a la violencia que en su manifestación extrema implican la pérdida de vida de las personas por homicidio (véase cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Tasa de homicidios entre la población de 18 años y más por cada cien mil habitantes por entidad, 2010-2013**

| Entidad             | Año   |       |       |      |
|---------------------|-------|-------|-------|------|
|                     | 2010  | 2011  | 2012  | 2013 |
| TOYAL NACIONAL      | 31.6  | 31.4  | 29.3  | 28.1 |
| Aguascalientes      | 9.9   | 12.3  | 6.6   | 4.8  |
| Baja California     | 87.5  | 33.9  | 23.0  | 31.2 |
| Baja California Sur | 11.1  | 12.9  | 8.3   | 8.6  |
| Campeche            | 8.7   | 10.4  | 12.6  | 10.8 |
| Coahuila            | 22.1  | 31.6  | 52.1  | 39.0 |
| Colima              | 27.3  | 34.3  | 53.6  | 40.2 |
| Chiapas             | 8.1   | 6.8   | 11.6  | 13.8 |
| Chihuahua           | 258.1 | 180.8 | 108.7 | 73.7 |
| Distrito Federal    | 14.9  | 15.8  | 15.5  | 16.1 |
| Durango             | 95.2  | 62.6  | 58.1  | 39.8 |
| Guerrero            | 11.0  | 13.7  | 15.5  | 17.1 |
| Hidalgo             | 66.0  | 95.9  | 104.1 | 89.4 |
| Jalisco             | 7.0   | 11.1  | 8.1   | 9.7  |
| Jalisco             | 19.0  | 26.5  | 27.1  | 25.4 |
| México              | 19.8  | 22.7  | 25.1  | 27.3 |
| Michoacán           | 25.1  | 28.4  | 26.5  | 30.3 |
| Morelos             | 38.5  | 32.2  | 48.0  | 44.8 |
| Nayarit             | 68.8  | 71.5  | 33.6  | 26.7 |
| Nuevo León          | 24.6  | 53.7  | 40.8  | 23.8 |
| Oaxaca              | 29.3  | 25.9  | 25.4  | 28.2 |
| Puebla              | 9.4   | 10.6  | 11.3  | 12.6 |
| Quintana Roo        | 6.1   | 9.0   | 8.8   | 9.9  |
| Quintana Roo        | 14.5  | 16.4  | 15.7  | 16.3 |
| San Luis Potosí     | 20.0  | 16.0  | 24.2  | 16.7 |
| Sinaloa             | 120.8 | 97.2  | 84.6  | 57.2 |
| Sonora              | 35.1  | 25.5  | 25.9  | 28.5 |
| Tabasco             | 12.8  | 14.1  | 11.9  | 14.6 |
| Tamaulipas          | 36.9  | 38.3  | 53.3  | 28.2 |
| Tlaxcala            | 6.4   | 10.1  | 7.8   | 8.4  |
| Veracruz            | 9.2   | 16.9  | 18.0  | 13.1 |
| Yucatán             | 2.4   | 3.1   | 2.8   | 3.4  |
| Zacatecas           | 14.3  | 21.2  | 32.7  | 30.3 |

Fuente: Cálculos propios con información de las defunciones por homicidio por entidad habitual de residencia y la proyecciones estatales de población 2010-2050.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

Si bien para el total nacional hay un descenso de las tasas de homicidios entre 2010 y 2013, en algunos estados la incidencia es marcadamente elevada. Destacan los casos de Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, México, Morelos, Sinaloa y Tamaulipas.

### **Conclusiones**

La información analizada permite afirmar que el proceso de actualización del padrón relacionado con las bajas por defunción tiene como consecuencia la creación de un padrón y una lista nominal de electores actualizados y confiables, en la medida que reflejan el impacto de la mortalidad de los ciudadanos empadronados, con un acercamiento cada vez mayor al fenómeno demográfico que le da origen, esto es, la incidencia de la mortalidad por edad y lugar de residencia habitual de los ciudadanos que fallecen.

Lo anterior se afirma con base en que se observó que, para el total del país, la proporción de bajas al padrón por defunción que año con año se aplican se acerca cada vez más al total de defunciones de la población adulta; asimismo, la tasa bruta de mortalidad de la población del padrón se acerca cada vez más a la tasa bruta de mortalidad de la población adulta del país; además, no se observaron diferencias significativas entre la estructura por edad de las bajas en relación con la estructura de la defunciones reportadas por el INEGI.

Debe destacarse que a partir del indicador denominado "Sobrevivencia Media" en el padrón de los registros de ciudadanos fallecidos, se pudo constatar que hay un proceso de depuración oportuna del instrumento, pues de acuerdo con la estimación de este indicador, en promedio, sólo transcurren unos cuantos meses entre el momento de la defunción y la baja del ciudadano del padrón.

Por otra parte, la información analizada hace evidente el impacto positivo sobre la actualización del padrón del establecimiento de una vigencia para la Credencial para Votar.

La mejora en la actualización del padrón es el resultado de diversas acciones impulsadas por los actores involucrados en esta tarea. A nivel individual: ciudadanos, representantes de los partidos políticos y funcionarios públicos. A nivel organizacional: partidos políticos, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Registro Civil y entidades productoras de información demográfica. Las propuestas que generan estos actores se llevan a la práctica a partir de lo que establecen los arreglos institucionales, que se concretan en leyes y reglamentos en la materia. Un ejemplo exitoso de estas acciones lo constituye el procedimiento alterno para dar de baja del padrón a los ciudadanos fallecidos.

No obstante lo anterior, aún deben impulsarse acciones que permitan incrementar las bajas por defunción, involucrando más al Registro Civil en esta tarea, y a otras instituciones como la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado y otras



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

organizaciones en cuyas instalaciones fallecen ciudadanos, y que por lo tanto pueden proveer de información al Registro Federal de Electores para identificarlos en el padrón y proceder a su baja.

Un problema recurrente a que se enfrenta el Registro Federal de Electores para la actualización del padrón es que aunque el Registro Civil entregue la información contenida en las actas de defunción no es posible identificar a algunos ciudadanos en el padrón. Esta circunstancia reitera la necesidad de contar con una Cédula Única de Identificación Personal de carácter universal y permanente.

Finalmente, mediante este trabajo se espera haber hecho evidente que la tarea de evaluación del padrón debe contribuir a generar acciones que incrementen la calidad del instrumento registral y abonen a la confiabilidad del mismo.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## **Evolución de la Credencial para Votar del INE como Instrumento Electoral y de Identificación de los Ciudadanos Mexicanos de dieciocho años y más Durante el Período de 1992 a 2014**

**Rubén Hernández Cid, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Emilio López Escobar*

### **Introducción**

En este documento se sintetizan las principales características de la Credencial para Votar desde la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) hasta nuestros días con el Instituto Nacional Electoral (INE). Esta recopilación busca mostrar la evolución del documento de identificación personal más empleado en la sociedad mexicana, así como apreciar y aquilatar el estado actual de la Credencial para Votar como el instrumento por medio del cual cada ciudadano mexicano puede ejercer su voto en las elecciones.

La Credencial para Votar es, sin duda, la primera idea que el ciudadano mexicano promedio asocia más frecuentemente con las siglas del INE. Aún hoy es común escuchar la denominación de "mi IFE" como un sinónimo de tal documento. Sin embargo la asociación no necesariamente se establece por la posibilidad de ejercer el sufragio en una elección federal sino por ser, en no pocas casos, su única identificación personal de aceptación oficial.

En México, a diferencia de lo que sucede en un gran número de países, no existe un documento de identificación personal oficial expedido por una autoridad gubernamental, sin embargo, es obligatorio contar con una credencial expedida por el INE para poder votar en las elecciones federales. En consecuencia y, sobre todo, dados los altos estándares de seguridad que posee esta credencial, desde sus orígenes se fue imponiendo como el medio de identificación más importante. En este contexto, no solo es pertinente, sino obligada, la revisión del estado actual de este importante documento.

### **Evolución del Padrón Electoral y la Credencial para Votar**

Los orígenes del Padrón Electoral, entendido como el registro ordenado en el que se deben asentar los nombres de quienes pueden votar en una elección específica, se remontan al Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana de 1814, en el que ya se establecía el mandato de realizar un censo de aquellos quienes podrían votar.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

En 1830, en la Ley para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República se describe el procedimiento por el cual, en cada manzana o sección sería necesario empadronar a cada ciudadano un mes antes de la elección, y entregarle una boleta electoral que simultáneamente le serviría como identificación o, en el contexto actual, como credencial. Esta práctica continuó realizándose en las sucesivas leyes electorales en las que, por otra parte, fueron apareciendo nuevas unidades administrativas tales como los distritos y secciones electorales cuyo número y población involucrada fueron variando. Para 1836 los padrones eran del dominio público con el objeto de poder señalar omisiones o inclusiones no justificadas.

En la Ley Electoral de 1911 las reformas se focalizaron en los temas del Padrón Electoral. Por ejemplo, se introdujo una serie de innovaciones relativas al número y forma de distritos y se creó una Junta Revisora del Padrón Electoral en cada municipio en la que el presidente municipal estaba incluido.

En la Ley para Elecciones de Poderes Federales de 1918 por primera vez se tiende a fortalecer al Padrón Electoral como una institución permanente y de carácter estatal. A partir de esta época las listas se revisaban bianualmente y tomando en cuenta los censos decenales para la creación de los distritos.

En la Ley de 1946 se crea un ente de carácter técnico que, con algunos cambios, es el que permanece hasta el último decenio del siglo pasado. Este organismo denominado Consejo del Padrón Electoral tuvo como una de sus principales tareas la de organizar una lista permanente de electores y la expedición de las credenciales de elector. En la Ley de 1951 aparece el Registro Nacional de Electores con el mandato expreso de actualizar el Padrón Electoral y expedir las credenciales de electores.

En 1990, con la aprobación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la creación del IFE, se crea la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con el mandato de crear el catálogo general de electores y, posteriormente (1992) expedir la nueva credencial de elector, por primera vez, con fotografía. Desde entonces este documento se ha venido perfeccionando en cuanto a sus características de seguridad, materiales e incluso en su costo.

#### **Dinámica del número de credenciales**

Las primeras credenciales con fotografía fueron producidas a partir del año 1991. En ese momento, todo ciudadano que había sido incorporado al padrón acudía al módulo que le hubiese sido asignado y, en un formato específico preparado con anterioridad, solo era necesario incorporar su foto, su firma y su huella digital para contar ya con su documento que le permitiría emitir su voto en las próximas elecciones. Un esfuerzo de este tipo requirió de enormes recursos económicos y de la colaboración de una gran cantidad de personal. Cabe recordar que desde entonces las campañas de afiliación al padrón se han realizado con el acuerdo de todos los partidos políticos y este trabajo común entre la autoridad electoral y los partidos ha dado lugar a una importante cantidad de estudios específicos sobre temas relevantes sobre el Padrón en general, y

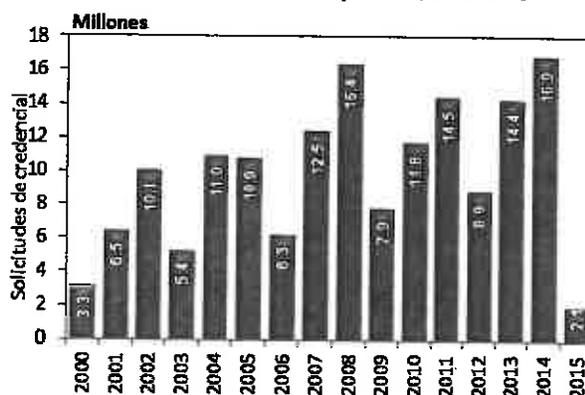


**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

sobre la credencial, en particular, así como auditorías tanto externas como internas, encuestas sobre diversos aspectos y otro tipo de estudios.

En la siguiente gráfica se muestra la dinámica de la solicitud de credenciales desde el año 2000. Cabe hacer notar que si bien se percibe, de manera general, una tendencia creciente (debida al crecimiento poblacional) hay oscilaciones que tienen que ver con los años electorales.

**Gráfica 17**  
**Solicitudes de credencial por año, 2000-2015**



Nota: Solicitudes exitosas con corte al 1 de Abril de 2016.

Los parámetros de calidad de la credencial han ido constantemente en aumento. Los criterios de seguridad en el manejo de los datos, la calidad de los mismos, los controles, materiales, procesos de fabricación y costo del documento han sido rigurosamente analizados y, en cada modelo nuevo de credencial se han agregado mayores elementos de control. En el documento completo se presenta un cuadro que resume las principales características de la credencial para votar a través del tiempo.

De manera particular puede observar que los elementos de seguridad del documento han ido en ascenso, pues del número original de siete controles se ha incrementado a veinticinco, incluyendo criterios de tintas observables en condiciones especiales, elementos táctiles, microtexto, diseños en relieve, código QR (que permite ser reconocido por lectores tipo scan de teléfonos inteligentes para recibir algún tipo de información a distancia), entre los más destacables. Estas características hacen de la credencial un instrumento que cumple con los estándares internacionales para los documentos oficiales de identificación personal tales como pasaportes y otros similares (visas de trabajo, permisos de permanencia, entre otros).



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

Finalmente, en cuanto al costo de la credencial, hoy en día las credenciales para votar del tipo D resultan más económicas que las del tipo A que fueron usadas hace veinte años. Como en los casos anteriores este es un aspecto que realza la calidad de este documento electoral.

### **Conclusiones**

La credencial para votar es un instrumento que ha fortalecido su calidad y el Instituto ha demostrado ser capaz de hacer frente a una demanda cada vez mayor sin menoscabo de la calidad, ni del tiempo para su entrega a los ciudadanos. Su uso como instrumento de identificación personal es cada vez más extendido y, para millones de mexicanos resulta ser su única identificación oficial.

El Instituto también ha sido sensible ante demandas ciudadanas, como la de no exhibir algunos datos personales en la carátula de la credencial. Esta solicitud fue atendida sin menoscabo de la calidad de la credencial para votar.

Los controles empleados actualmente son de mejor calidad al incorporar algoritmos de identificación que son más efectivos que los empleados anteriormente. En efecto, cada vez es más difícil que se realice una acción fraudulenta con objeto de obtener una credencial.

El proceso de fabricación tiene actualmente más y mejores controles de calidad y de seguridad, pero sin duda es necesario continuar incrementando las medidas de seguridad y de control en todos los pasos del proceso por el que pasan las solicitudes hasta la entrega de las credenciales, por lo que se recomienda hacer públicos, de manera periódica, los parámetros de control usados.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## **Análisis de las Relaciones entre Algunas Variables Sociodemográficas del Censo General de Población y Vivienda 2010 y las del Padrón Electoral en los Niveles de Agregación de Sección y Distrito**

**Rubén Hernández Cid, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Emilio López Escobar*

### **Presentación**

Considerando que el Padrón Electoral es un instrumento dinámico, cuyo comportamiento tanto a nivel de secciones como de distritos electorales está relacionado con el entorno, en el presente documento se propone el uso de una tipología basada en un índice de marginación compuesto, construido a partir de variables censales, en unidades electorales para la evaluación de algunas características del Padrón Electoral y de la Lista Nominal.

El objetivo general de este trabajo consistió en proponer el análisis de las variables del Padrón Electoral y su relación con el índice de marginación construido para los distritos y secciones electorales. En particular, se elaboró una tipología basada en un índice de marginación compuesto, construido a partir de variables censales. La tipología construida se definió como una función de las dos primeras componentes principales de los indicadores propuestos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la construcción del índice de marginación por localidad.

### **Tipología**

En su versión completa, en el documento se presenta una propuesta metodológica para analizar la relación entre el nivel de marginación del distrito y algún tema ciudadano relativo al Padrón Electoral, y se desarrollan algunos ejemplos concretos relacionados con los resultados obtenidos en el estudio "Encuesta de opinión de los vocales distritales del Registro Federal de Electores acerca de los principales problemas detectados en la realización de los trabajos del RFE".

La tipología se elaboró a partir del uso de un conjunto de técnicas estadísticas multivariadas: análisis de componentes principales y análisis de cúmulos jerárquico (aglomerante), con las cuales se obtuvieron tipologías bidimensionales de secciones y distritos (ver cuadro 1), que permitieron identificar su grado de marginación, dando como resultado la siguiente tipología:



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Secciones: Bajo, Medio, Alto A, Alto B, Alto C  
Distritos: Bajo, Medio A, Medio B, Alto A, Alto B

**Cuadro 11**  
**Distribución de Distritos según el criterio propuesto**

| Entidad                         | TIPOLOGÍA BI-DIMENSIONAL |           |           |           |           | Total      |
|---------------------------------|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
|                                 | 1 Bajo                   | 2 Medio A | 3 Medio B | 4 Alto A  | 5 Alto B  |            |
| Aguascalientes                  | 3                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 3          |
| Baja California                 | 8                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 8          |
| Baja California Sur             | 2                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 2          |
| Campeche                        | 0                        | 1         | 1         | 0         | 0         | 2          |
| Chiapas                         | 1                        | 6         | 0         | 5         | 0         | 12         |
| Chihuahua                       | 8                        | 0         | 0         | 0         | 1         | 9          |
| Coahuila de Zaragoza            | 7                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 7          |
| Colima                          | 2                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 2          |
| Distrito Federal                | 27                       | 0         | 0         | 0         | 0         | 27         |
| Durango                         | 2                        | 0         | 2         | 0         | 0         | 4          |
| Guanajuato                      | 6                        | 0         | 7         | 0         | 1         | 14         |
| Guerrero                        | 1                        | 3         | 1         | 0         | 4         | 9          |
| Hidalgo                         | 2                        | 1         | 3         | 1         | 0         | 7          |
| Jalisco                         | 17                       | 0         | 2         | 0         | 0         | 19         |
| México                          | 33                       | 2         | 2         | 0         | 3         | 40         |
| Michoacán de Ocampo             | 6                        | 6         | 0         | 0         | 0         | 12         |
| Morelos                         | 3                        | 2         | 0         | 0         | 0         | 5          |
| Nayarit                         | 2                        | 0         | 1         | 0         | 0         | 3          |
| Nuevo León                      | 12                       | 0         | 0         | 0         | 0         | 12         |
| Oaxaca                          | 1                        | 4         | 0         | 6         | 0         | 11         |
| Puebla                          | 6                        | 7         | 0         | 3         | 0         | 16         |
| Querétaro                       | 2                        | 0         | 2         | 0         | 0         | 4          |
| Quintana Roo                    | 2                        | 0         | 1         | 0         | 0         | 3          |
| San Luis Potosí                 | 2                        | 2         | 2         | 1         | 0         | 7          |
| Sinaloa                         | 6                        | 0         | 2         | 0         | 0         | 8          |
| Sonora                          | 7                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 7          |
| Tabasco                         | 2                        | 4         | 0         | 0         | 0         | 6          |
| Tamaulipas                      | 7                        | 1         | 0         | 0         | 0         | 8          |
| Tlaxcala                        | 3                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 3          |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 6                        | 12        | 0         | 3         | 0         | 21         |
| Yucatán                         | 2                        | 0         | 1         | 0         | 2         | 5          |
| Zacatecas                       | 0                        | 0         | 4         | 0         | 0         | 4          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>188</b>               | <b>51</b> | <b>31</b> | <b>19</b> | <b>11</b> | <b>300</b> |

### Propuesta metodológica

A partir de la clasificación obtenida con la metodología antes descrita se consideró factible explorar la posible asociación con otras variables, dado que no se descarta la posibilidad de explorar temas de interés relacionados con el Padrón Electoral, o incluso plantearse si ¿existe una relación entre un determinado tema ciudadano relativo al Padrón Electoral y el nivel de marginación distrital?



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

A fin de explorar el uso de la metodología, así como de la tipología desarrollada, se exploró si existe relación entre el nivel de marginación distrital y una de las preguntas de la encuesta aplicada a los vocales distritales relativa a ¿qué tanto interés tienen los ciudadanos por reportar su cambio de domicilio en su distrito? En este caso, por tratarse de una variable de tipo categórica se optó por usar un criterio estadístico básico para probar la hipótesis nula de independencia entre los criterios observados (prueba chi-cuadrada). Al efectuar el correspondiente análisis se encontró que, de acuerdo con las respuestas de los vocales distritales, el interés por reportar el cambio de domicilio en el distrito está relacionado con el nivel de marginación del distrito.

Otro de los temas de referencia para ejemplificar el uso de la tipología bidimensional fue el de la apreciación, por parte de los vocales distritales, en cuando a que el pandillerismo pudiera afectar sus labores en el distrito a su cargo.

#### **Conclusión**

La calidad de los instrumentos del RFE se monitorea constantemente sobre todo con el uso de indicadores que no necesariamente toman en cuenta la diversidad de condiciones locales en secciones y distritos electorales. En este documento se ha presentado una propuesta de análisis alternativo que permitiría detectar y dar elementos para remediar (en su caso) problemas que pueden surgir por las condiciones específicas del lugar en cuestión.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## **Encuesta de Opinión de los Vocales Distritales del Registro Federal de Electores acerca de los Principales Problemas Detectados en la Realización de los Trabajos del RFE**

**Rubén Hernández Cid, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Emilio López Escobar*

### **Objetivo**

Este estudio tiene como objetivo la aplicación de una encuesta a los trescientos vocales distritales del RFE para conocer su valiosa y calificada opinión acerca de los principales problemas que se enfrentan para la realización de los trabajos registrales, así como indagar sobre temas relevantes relacionados con el servicio en los Módulos

### **Características de la encuesta**

Se delimitó como período de estudio el transcurrido de enero de 2014 a enero de 2015. Se diseñó un cuestionario que fue enviado y respondido de manera electrónica, teniendo repuesta por parte de los vocales distritales en la primera semana del mes de marzo de 2015. Las dimensiones exploradas en el cuestionario fueron las siguientes:

- a) Perfil de los encuestados.
- b) Características de los MAC del distrito y la situación geográfica y económica que los funcionarios percibieron.
- c) Capital humano.
- d) Los recursos materiales de la oficina distrital y de los módulos.
- e) Percepción sobre la seguridad en el distrito.
- f) Perspectivas acerca de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Los hallazgos más destacados en función de las dimensiones mencionadas son los siguientes:

#### **Perfil de los encuestados**

Una proporción considerable de los vocales del RFE tiene gran experiencia no solo como funcionarios del Instituto, sino propiamente como vocales. Más del 85% ha laborado al menos 10 años en esta institución y más de la mitad de los vocales han desempeñado ese puesto por al menos 15 años.

Características de los MAC del distrito y la situación geográfica y económica que los funcionarios percibieron



---

En cuanto a la ubicación de los MAC, la accesibilidad y las rutas de los módulos itinerantes, los vocales señalaron que la opinión recibida por parte de los ciudadanos es ampliamente favorable (más del 90% se manifestó en este sentido). La tercera parte de los vocales reportaron que reciben quejas ciudadanas por la dificultad de acceder a los módulos, ya sea por su lejanía o por carecer de vías de comunicación apropiadas.

Otro de los temas tratados en esta dimensión es el problema de los largos tiempos de espera para recibir atención en los módulos, el cual es mencionado por los vocales como un tema de queja por parte de los ciudadanos, además de los frecuentes retrasos de los módulos itinerantes para llegar a localidades importantes.

Se identificó que la afluencia a los módulos está principalmente asociada a las campañas institucionales y en menor medida a programas sociales de autoridades locales o federales. Sin embargo, un aspecto que llamó la atención fue el hecho de que se repite la mención de la "apatía" o el "descontento con las instituciones políticas" como los principales elementos por los que los ciudadanos no acuden a los módulos de su distrito a inscribirse o actualizar su credencial para votar.

No obstante que el 80% de los vocales reconoció que al menos una vez al mes reciben muestras de reconocimiento por parte de los ciudadanos, se registró un 45% de respuestas que indican que, de manera esporádica (al menos una vez por mes) se presentan agresiones verbales hacia los funcionarios de módulo.

Prácticamente, 80% de los vocales refirió que una de las quejas que con mayor frecuencia expresan los ciudadanos es la de tener que contar con acta de nacimiento para solicitar su credencial para votar, así como contar con los comprobantes de domicilio con las características requeridas por el Instituto; en este caso, alrededor de 90% de los vocales reconoció que se reciben quejas de ciudadanos que no contaban con tal comprobante. En una cifra similar también se menciona la inconformidad de los ciudadanos por no poder presentar su comprobante de domicilio obtenido de una fuente electrónica (facturas por algún servicio).

Finalmente, un aspecto que también fue mencionado por más de 90% de los entrevistados es el hecho de que a los ciudadanos no les resulta fácil contar con testigos para realizar algún trámite en el módulo.

### **Capital humano**

Se consideró relevante indagar la opinión de los vocales del RFE acerca de la capacitación y conocimientos para que el personal a su cargo cumpla con sus labores tanto en los módulos, como en las oficinas de la vocalía. Se preguntó si las condiciones laborales y la preparación con que cuenta el personal son apropiadas para el desarrollo de sus labores profesionales, los resultados señalan lo siguiente:

Con respecto al personal de los MAC, las opiniones de los vocales se pueden resumir de la siguiente forma: más de 50% de ellos señalaron que las condiciones laborales del personal (forma de contratación, salario, prestaciones, horarios, etc.) son "regulares" o



"muy buenas". En 80% de las respuestas se mencionó que la rotación del personal fue nula o poca. Más de 90% de las opiniones indicaron que el conocimiento del personal en materia del uso de la cartografía es apropiado (Bien o Muy bien).

A la pregunta relativa a si las condiciones laborales, rotación y conocimiento del manejo de la cartografía pudieron repercutir en la calidad de las labores en los MAC, las opiniones fueron, en general, en el sentido de no existir efectos negativos en la calidad de los trabajos realizados en los MAC (más de 80% de las respuestas). No obstante, las respuestas a las preguntas acerca de la pertinencia de capacitar permanentemente en temas de manejo de la cartografía electoral o de calidad del servicio en módulos fueron en el sentido de que la capacitación es "algo" o "muy necesaria".

#### ***Recursos materiales de la oficina distrital y de los módulos***

Las opiniones de los vocales acerca de la calidad de las oficinas, módulos y los recursos materiales para realizar sus actividades diarias permiten realizar un diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades en este rubro. Los principales hallazgos en esta dimensión apuntan lo siguiente:

60% de los vocales indicó que los espacios que ocupan los módulos son "buenos" o "muy buenos", el resto los calificó como "regulares", "malos" o "muy malos". De este último grupo, más de la mitad (54%) consideró que ese aspecto afectó "mucho" o "algo" las actividades registrales en su distrito.

La calidad del mobiliario fue apreciada como "buena" o muy buena en 68% de los distritos. La cantidad del mobiliario fue evaluada como "buena" o "muy buena" por 73% de los vocales.

En lo que respecta a la calidad del equipo informático, 41% de los vocales la consideraron como "buena" o "muy buena". En cuanto a la cantidad del equipo informático, casi 60% opinó que es "buena" o "muy buena".

Alrededor de 95% de los vocales señaló que la ministración de los recursos para la operación fue "parcial" o "generalmente apropiada". En su mayoría opinaron que los recursos fueron ministrados en tiempo y forma (63.35%) y que la vocalía consiguió reasignar sus recursos aun si estos no fueron ministrados en tiempo y forma. Por otra parte, existió consenso en que independientemente de que se haya contado o no con los recursos presupuestales suficientes y en tiempo, las actividades registrales de actualización y depuración del Padrón se llevaron a cabo.

#### ***Percepción sobre la seguridad en el distrito***

La labor diaria de los vocales les permite percibir algunas de las manifestaciones de la inseguridad en el ámbito de su distrito. En esta parte de la investigación se incluyó una serie de preguntas que permiten evaluar, de manera somera, posibles inconvenientes en las labores del Instituto.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

De acuerdo con las respuestas, 51.7% de los vocales consideró que es "algo o muy seguro" vivir en el distrito en el que laboran. Comparando esta situación con lo que sucedía hace tres años (la elección federal anterior), 11% percibieron una mejoría en la seguridad pública en su distrito; un porcentaje similar consideró que la situación mejorará en los próximos tres meses.

Por otra parte, cerca de 10% de los vocales manifestaron que el distrito en el que trabajan es "muy inseguro".

No obstante lo anterior, la consecución de los programas tales como notificaciones, reseccionamiento, actualización cartográfica y depuración no se vieron afectados por motivos de la inseguridad en el distrito.

Para lograr lo anterior, 41.3% de los vocales manifestó haber adoptado al menos una medida preventiva debida a la inseguridad en su distrito.

#### ***Perspectivas acerca de la jornada electoral del 7 de junio de 2015***

El valor de la opinión de los vocales radica en el hecho de que son conocedores, no solo de los esfuerzos desplegados por el RFE en los trabajos que les competen, sino que de alguna manera perciben el ambiente social y político de sus distritos. En ese sentido, no se espera que estas opiniones anticipen fielmente lo que puede suceder este año pero es plausible tomarlas como una referencia calificada acerca de este tema.

Uno de los aspectos retomados en esta dimensión fue el de la apatía ciudadana. A este respecto, 28% de los vocales señaló que existe "mucho apatía" en su distrito y 56%, "algo de apatía".

Otro aspecto que se indagó por su relevancia en la actualización del padrón fue el del interés de los ciudadanos por reportar su cambio de domicilio. Al respecto, 54% de los vocales indicó que los ciudadanos de su distrito tienen "algo" o "mucho" interés por reportar su cambio de domicilio. Sin duda, en un hecho relacionado con esa opinión, el 53% consideró que la afluencia ciudadana en su distrito, en el año 2014, fue "mayor" o "igual" a lo que esperaba.

En relación con las perspectivas de la participación ciudadana, 62% de los vocales opinaron que ésta se mantendrá o aumentará con respecto a las elecciones intermedias anteriores (las de 2009).

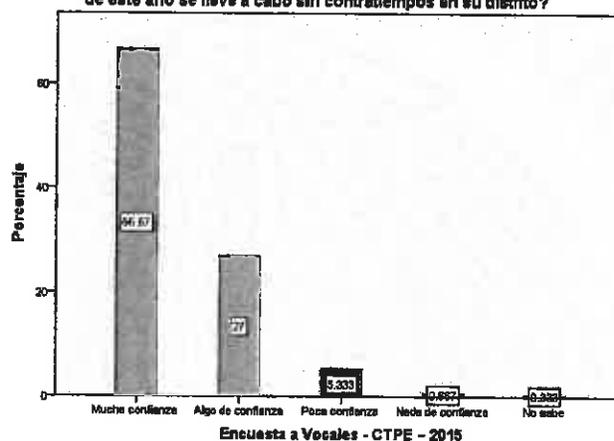
Finalmente, con respecto a la confianza en que la jornada electoral de junio transcurra sin contratiempos, 94% de los vocales manifestaron su confianza en que las próximas elecciones se llevarán a cabo sin ningún problema en su distrito.

#### **Gráfica 18 Respuestas a la pregunta sobre la confianza en que la jornada electoral se lleve a cabo sin contratiempos**



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

En general, ¿qué tanta confianza tiene usted en que la jornada electoral de junio de este año se lleve a cabo sin contratiempos en su distrito?



Encuesta a Vocales - CTPE - 2015

### Comentarios y recomendaciones

Los resultados de la encuesta aplicada a los 300 vocales distritales del RFE permitieron conocer la opinión calificada de estos funcionarios acerca de los principales problemas para la realización de los trabajos registrales, así como indagar sobre los principales temas relacionados con los servicios prestados en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Los hallazgos permitieron distinguir algunos aspectos sobresalientes que es necesario atender con el objeto de preservar y mejorar la calidad del Padrón Electoral.

De manera particular, es importante atender el tema de la apatía de los ciudadanos frente a los asuntos públicos. Este es un fenómeno social complicado, que puede inhibir la participación de la ciudadanía en ciertas regiones del país. Se recomienda la realización de campañas específicas de carácter informativo sobre la importancia de preservar y ejercer los valores ciudadanos.

No obstante lo anterior, los resultados de la encuesta muestran que existe confianza entre los vocales distritales de que la participación se mantenga e incluso se incremente en las próximas elecciones, respecto de las de 2009; además, hay una confianza generalizada en el sentido de que las elecciones se llevarán a cabo sin ningún contratiempo.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## **Estudio sobre el Impacto o Efectividad de las Campañas Publicitarias para que los Ciudadanos Acudan a Realizar los Trámites Necesarios para Actualizar sus Datos en el Padrón**

**José Antonio Núñez Mora, miembro del CTPE**

*Con la colaboración de Felipe Javier Ruiz Rivera*

### **Objetivo**

El objetivo del presente estudio es analizar el impacto de las campañas publicitarias del Instituto Nacional Electoral en los medios masivos de comunicación (radio y televisión) para que los ciudadanos acudan a inscribirse o actualizar sus datos en el Registro Federal de Electores.

### **Metodología del proyecto**

El estudio se plantea desde un enfoque econométrico<sup>4</sup> en el que se relaciona la publicidad en la radio y la televisión con la afluencia de ciudadanos a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) para realizar cualquiera de los siguientes tipos de trámite:

1. Inscripción
2. Corrección de datos
3. Cambio de domicilio
4. Renovación o reemplazo

La información sobre publicidad en medios con la cual se contó abarcó del 1 de enero del 2012 al 9 de julio de 2014. Una vez seleccionada y clasificada, esta información se relacionó con el número de trámites solicitados en los MAC, para cada uno de los tipos mencionados arriba.

Para el análisis de la información, los datos se agruparon semanalmente.

El software utilizado para hacer las estimaciones fue Eviews.

---

<sup>4</sup> Los modelos econométricos se utilizan para probar teorías y relaciones, así como en la toma de decisiones cuando se requiere observar la relación de una o varias variables, con miras a la elaboración de políticas públicas. La elección de las variables está determinada no solo por las consideraciones inherentes del modelo sino también por la disposición y contenido de la información que conforma la base de datos.



---

### Especificación del Modelo

Para conocer el impacto que tienen los spots institucionales por televisión y radio sobre el flujo de asistencia a los MAC se aplicó el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), considerando un modelo lineal con base en la siguiente información:

- Número de trámites solicitados por tipo.
- Tiempo efectivo de publicidad por televisión según tipo de trámite
- Tiempo efectivo de publicidad por radio según tipo de trámite

El modelo quedó expresado de la siguiente manera:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_{Ra} + \beta_2 X_{Tv} + U_t$$

Donde:

- Y = flujo de ciudadanos hacia los MAC para realizar los trámites de cada tipo.
- $X_{Ra}$  = Segundos efectivos de la publicidad en radio para motivar el trámite específico.
- $X_{Tv}$  = Segundos efectivos de la publicidad en televisión para motivar el trámite específico.
- $U_t$  = Término aleatorio que se considera como el error del modelo.

El **tiempo efectivo de exposición** quedó definido como el tiempo de transmisión en cada medio multiplicado por su factor de impacto. El factor de impacto se calculó a través del cociente de la población de 18 años y más de los municipios a los cuales llega un medio en particular entre la población de 18 años y más a nivel nacional.

Al método de MCO se le añadió una componente con la metodología Box-Jenkins (BJ), también conocida como el Modelo Autorregresivo Integrado de Promedios Móviles (ARIMA). Esta técnica se utiliza en el caso de series de tiempo como la del estudio aquí desarrollado.

### Supuestos del Modelo de Regresión Lineal

El Modelo de Regresión Lineal asume los siguientes supuestos:

1. Los regresores deben ser exógenos, es decir, no debe existir multicolinealidad entre ellos.
2. Los errores deben ser homocedásticos (varianza constante)
3. No debe existir autocorrelación



### **Principales resultados**

Una vez definido el modelo, se ejecutaron varias pruebas para cada tipo de movimiento en lo individual, y para todos en su conjunto, las cuales permitieron evaluar el impacto de la publicidad emitida tanto en la televisión como en la radio.

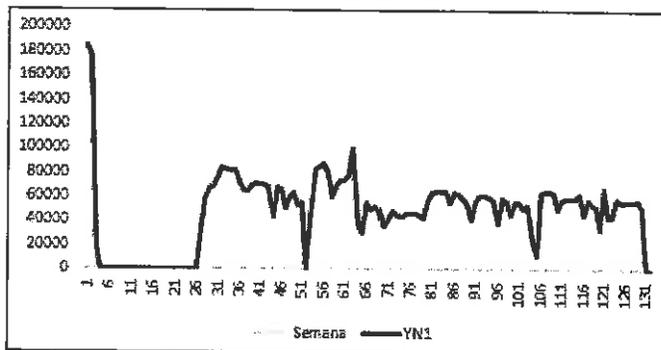
Cabe señalar que en los modelos en los que se consideraba a las dos variables explicativas de manera conjunta se detectaba una fuerte presencia de autocorrelación y heterocedasticidad, lo cual hacía que se violaran los supuestos sobre los que descansa la metodología de MCO. Por este motivo, se decidió correr las regresiones considerando solo una variable explicativa en cada ejercicio.

A continuación se presentan los resultados para evaluar el impacto de la radio y la televisión en la afluencia a los módulos para los trámites de inscripción, así como para todos los tipos de trámite tomados de manera conjunta<sup>6</sup> (inscripción, corrección de datos, cambio de domicilio y renovación o reemplazo de credencial).

### **Inscripciones**

En la gráfica 19 se observa el comportamiento de la serie durante el periodo de estudio:

**Gráfica 19**  
**Inscripciones, enero 2012-julio 2014**



Al relacionar la serie de datos de las inscripciones al padrón, a nivel nacional, con la publicidad en radio y televisión se obtienen los siguientes resultados para cada variable explicativa:

<sup>6</sup> En el documento individual del miembro del Comité se presentan los resultados para todos los tipos de trámite, tomados de manera individual.



### Radio

Dependent Variable: YN1

| Variable          | Coefficient | Std. Error            | t-Statistic | Prob.    |
|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------|
| C                 | 38907.49    | 8996.118              | 5.561286    | 0.0000   |
| XRAN1             | 4.136868    | 0.344829              | 11.99686    | 0.0000   |
| AR(1)             | 0.832730    | 0.058053              | 14.34422    | 0.0000   |
| R-squared         | 0.764535    | Durbin-Watson stat    |             | 1.995369 |
| Schwarz criterion | 22.04454    | Akaike info criterion |             | 21.97869 |

### Televisión

Dependent Variable: YN1

| Variable          | Coefficient | Std. Error            | t-Statistic | Prob.    |
|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------|
| C                 | 40471.41    | 7630.428              | 5.303950    | 0.0000   |
| XTVN1             | 21.24267    | 3.593727              | 5.911042    | 0.0000   |
| AR(1)             | 0.840545    | 0.054111              | 15.53364    | 0.0000   |
| R-squared         | 0.740737    | Durbin-Watson stat    |             | 1.986596 |
| Schwarz criterion | 22.14082    | Akaike info criterion |             | 22.07497 |

A partir de estos resultados se puede apreciar que tanto los spots por radio como los de televisión resultan significativos en la explicación de la afluencia a los módulos para la solicitud de inscripción de los ciudadanos, lo que significa que a mayor publicidad en medios, más solicitudes de inscripción se llevan a cabo.

En el caso de la radio, el coeficiente obtenido indica que por cada segundo efectivo que exista en publicidad en este medio, se incrementan en 4.14 las solicitudes de inscripción.

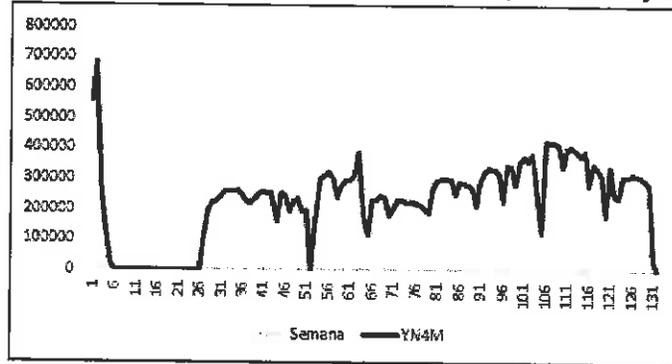
En el caso de los spots en televisión, por cada segundo efectivo en publicidad por este medio, se incrementan en 21.24 los trámites de inscripción.

#### Los cuatro tipos de movimientos tomados en su conjunto

En la gráfica 20 se observa el comportamiento de la serie de todos los tipos de movimiento, tomados de manera conjunta, durante el período de estudio:



**Gráfica 20**  
**Solicitudes de credencial (cuatro tipos de movimientos), enero 2012-julio 2014**



Al relacionar la serie de datos de todos los tipos de trámites realizados, a nivel nacional, con la publicidad en radio y televisión se obtienen los siguientes resultados para cada variable explicativa:

**Radio**

Dependent Variable: YN4M

| Variable          | Coefficient | Std. Error            | t-Statistic | Prob.    |
|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------|
| C                 | 200761.5    | 33486.70              | 5.995280    | 0.0000   |
| XRAN1             | 12.13583    | 0.713773              | 17.00236    | 0.0000   |
| AR(1)             | 0.846240    | 0.055718              | 15.18785    | 0.0000   |
| R-squared         | 0.765939    | Durbin-Watson stat    |             | 2.040480 |
| Schwarz criterion | 25.05512    | Akaike info criterion |             | 24.98928 |

**Televisión**

Dependent Variable: YN4M

| Variable          | Coefficient | Std. Error            | t-Statistic | Prob.    |
|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------|
| C                 | 205401.7    | 36480.10              | 5.630513    | 0.0000   |
| XTVN1             | 60.82753    | 10.98543              | 5.537107    | 0.0000   |
| AR(1)             | 0.842653    | 0.046887              | 17.23678    | 0.0000   |
| R-squared         | 0.752553    | Durbin-Watson stat    |             | 2.031701 |
| Schwarz criterion | 25.11073    | Akaike info criterion |             | 25.04489 |



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

A partir de estos resultados se puede apreciar que tanto los spots por radio como los de televisión resultan significativos en la explicación de la afluencia a los módulos para la realización de los trámites de inscripción, corrección de datos, cambios de domicilio y renovación o reemplazo de la credencial, tomados en su conjunto.

En el caso del modelo que evalúa el impacto de los spots en la radio, el indicador obtenido muestra que por cada segundo efectivo que exista en publicidad por este medio, se incrementan en 12.14 los trámites en general.

En el caso de los spots en televisión, el modelo indica que por cada segundo efectivo en publicidad por este medio, se incrementan en 60.83 los trámites en general.

#### **Conclusiones**

A partir de los resultados de la aplicación del modelo de regresión se puede apreciar que tanto los spots por radio como los de televisión resultan significativos en la explicación de la afluencia a los módulos para la solicitud inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, renovación o reemplazo de la credencial.

#### **Recomendaciones**

La medición del impacto de la publicidad a través de los medios de comunicación podría extenderse más allá de los considerados en el presente trabajo, puesto que el INE también realiza difusión de sus campañas en espectaculares, bardas, internet, etc., por lo cual, si se cuenta con la información pertinente para un futuro estudio, es posible ampliar la investigación.

En este análisis solamente se consideran modelos lineales los cuales mantienen sus supuestos y condiciones. Se podrían utilizar otros tipos de modelos no lineales y cotejar cuál de ellos explica mejor la información suministrada.

Por último, cabe señalar que también se podrían hacer estudios que distingan entre diferentes tipos de población: rural, urbana, jóvenes, adultos mayores, etcétera, para ofrecer un acercamiento más preciso del impacto diferenciado de los spots entre la diversidad de personas que componen la ciudadanía en el país.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

## Conclusiones



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

Con base en la evolución de los indicadores de la Verificación Nacional Muestral (VNM) y el cotejo de la cobertura de la lista nominal con los niveles observados por los registros electorales de otros países, se puede asegurar que el instrumento registral tiene un nivel de calidad comparable, cuando no superior, a la de otros sistemas electorales de naciones con una tradición democrática consolidada.

Además, la tendencia de los indicadores de la VNM sugiere que los niveles de cobertura y actualización que han alcanzado los instrumentos electorales se mantienen estables como respuesta a las decisiones de depuración que ha tomado la Institución, en conjunto con la Comisión Nacional de Vigilancia.

Un ejemplo exitoso de estas acciones lo constituye el proceso de actualización del padrón relacionado con las bajas por defunción, que ha contribuido a la consolidación de un padrón y una lista nominal de electores actualizados y confiables, en la medida que permite reflejar con suficiencia y oportunidad el impacto de la mortalidad de los ciudadanos en los instrumentos electorales.

Asimismo, la información analizada hace evidente el impacto positivo sobre la actualización de los instrumentos del establecimiento de una vigencia para la Credencial para Votar.

En cuanto al análisis demográfico, al comparar al Padrón y la Lista Nominal con la población estimada por CONAPO, se puede apreciar que sus magnitudes y diferencias son congruentes con la dinámica demográfica de la población mexicana, en particular con la migración interna e internacional, aunada al factor de los cambios de domicilios no reportados.

En relación con la Credencial para Votar, ésta ha demostrado ser un instrumento confiable de identificación que ha incrementado su calidad en aspectos tales como materiales utilizados, medidas de seguridad y costo; lo que ha facilitado su uso generalizado como medio de identificación personal para millones de mexicanos.

Gran parte del éxito de la penetración del instrumento electoral entre la población se debe al efecto positivo que han tenido las campañas publicitarias para convocar a los ciudadanos a que se inscriban y actualicen sus registros en el Padrón.

Por otra parte, cabe destacar que de 82.2 millones de registros en Lista Nominal, con corte al 31 de diciembre de 2014, 93.1% cuentan con referencia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

Por lo antes expuesto, este Comité Técnico concluye que el Padrón Electoral y la Lista Nominal tienen un alto grado de certeza y confianza, y que están libres de sospecha de cualquier tipo de sesgo.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

---

### **Recomendaciones y retos hacia el futuro**

Habiendo establecido la conclusión anterior, también es importante reconocer que aún podrían impulsarse acciones que permitan mejorar la actualización del Registro Federal de Electores, a través del incremento de las bajas por defunción, para lo cual es necesario involucrar más al Registro Civil en esta tarea, y a otras instituciones que puedan proveer de información de fallecidos al Instituto para identificarlos en el padrón y proceder a su baja con mayor oportunidad.

Un problema recurrente al que se enfrenta el Registro Federal de Electores para la actualización del padrón es que, aunque el Registro Civil entregue la información contenida en las actas de defunción, no es posible identificar a algunos ciudadanos en el padrón. Esta circunstancia evidencia la necesidad de contar con una Cédula Única de Identificación Personal de carácter universal y permanente.

Sin embargo, por otra parte, también se debe advertir que el alto nivel de cobertura del Padrón y la Lista Nominal está ligado al papel que tiene la Credencial para Votar como medio de identificación, por lo que el eventual establecimiento de una cédula de identidad, dependiendo de la forma en que se materialice, podría afectar la motivación de los ciudadanos por obtener su Credencial para Votar.

En un escenario extremo, si en el futuro solamente los ciudadanos que tienen la intención de votar en las elecciones solicitan la credencial, esto podría implicar que la cobertura cayera a un nivel cercano al 60% de la población ciudadana residente en el país, lo que representaría un desplome drástico respecto de los niveles observados actualmente, con las consecuencias negativas que ello acarrearía, desde las económicas hasta las democráticas.

Por lo anterior, el tema de la Cédula Única de Identificación Personal y la forma en que se implemente merece la mayor de las atenciones y una discusión profunda no sólo al interior del Instituto, sino en el seno del aparato del Estado Mexicano.